

VISTE!

"De eso se trata,  
de coincidir con gente  
que te haga ver cosas  
que tú no ves".

Marlo Benedetti

**ist** La Vida  
al Centro

Instituto de Seguridad del Trabajo



INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO

Casa Matriz

1/2 Oriente 1175

Viña del Mar Chile

Teléfono: 56 - 32 2262 000

[www.ist.cl](http://www.ist.cl)



Lo que sucede a diario cuando nuestros ojos se iluminan

## Contenidos

- 4. Carta del Presidente
- 8. ¿Quiénes somos?
- 10. Valores que nos animan
- 12. Directorio
- 14. Administración
- 16. Gerencias Zonales
- 18. Cuidando la Vida
- 20. Cuidado y Desarrollo
- 24. Trabajando por la cultura preventiva
- 26. Sistema de Gestión
- 29. Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS)
- 32. Participación IST en Eventos Y Jornadas
- 34. Relación cercana y atención diferenciadora
- 36. Fiscalía
- 38. Personas IST, en permanente desarrollo
- 40. Atención Médica de Calidad
- 42. Distinción Anual en Prevención 2015
- 44. Red IST a lo largo de Chile
- 50. Identificación de la Entidad
- 52. Información histórica
- 54. Prestaciones Otorgadas
- 56. Políticas de Inversión y Financiamiento
- 58. Gobierno Corporativo
- 62. Análisis Razonado de los Estados Financieros
- 65. Estados Financieros 2015

# LO QUE SUCEDE A DIARIÓ

cuando nos volvemos a encontrar

# reun

## Carta del Presidente

Estimados Adherentes:

Resulta muy satisfactorio, para el Directorio que tengo el honor de presidir, dar inicio a esta carta dando cuenta, una vez más, de los favorables resultados financieros que nos informa el Balance Anual de esta Memoria 2015.

El año recién pasado tuvimos excedentes sobre los 1.075 millones de pesos, sumando un nuevo año de balance positivo a la gestión, lo que se debe a una combinación virtuosa entre procesos humanos de innovación y a una política de mejoramiento continuo, una gestión eficiente y una cultura de servicio que agrega valor a nuestros adherentes, aspectos diferenciadores que nos destacan dentro de una industria sumamente competitiva y garantiza la sostenibilidad del IST. Estos favorables resultados nos han permitido invertir \$8.900 millones de pesos en los últimos cuatro años en activos fijos, a la vez que logramos reunir un fondo de pensiones y contingencia de más de \$30.000 millones de pesos en instrumentos financieros para cubrir gastos futuros en pensiones, cumpliendo con las exigentes normas en estas materias.

Estamos sumamente orgullosos de ese valor agregado que ofrecemos a nuestros adherentes, para quienes hemos desarrollado un enfoque preventivo innovador que nos distingue dentro de la industria y que se ocupa integralmente de los trabajadores, con sus motivaciones, metas y anhelos.

Estamos seguros de que este nuevo enfoque ha sido un factor fundamental en la disminución de la tasa de accidentabilidad de nuestras empresas adherentes, que lograron reducirla de un 5,07% en el 2014 a un 4,39% en el 2015.

En efecto, hasta hace algunos años, el sistema de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales tenía un marcado énfasis técnico: "Si la alta administración se preocupa de la seguridad de los trabajadores y se aplican las técnicas correctas de prevención, la accidentabilidad se reducirá."

Esa visión fue exitosa por mucho tiempo y se sigue aplicando con buenos resultados.

Sin embargo, si realmente se pretende ir a una etapa superior de la seguridad, se requiere necesariamente crear una cultura preventiva integral, condición en la cual el trabajador, no sólo en la empresa sino en cualquier faceta de su vida diaria, se autocuida ya que sabe que él es valioso para otras personas que son importantes para él, personas que lo están cuidando y que quieren que se cuide y las cuales él, a su vez, cuida.

Cuando ese es el objetivo, el modelo técnico tradicional ya no puede ser efectivo simplemente porque no considera como se relacionan las personas en el complejo mundo de las relaciones sociales.

Por lo tanto, para alcanzar una cultura preventiva integral necesariamente se requiere un modelo que incorpore a las personas considerando que sus conductas y acciones son complejas, dinámicas y multicausales. La creación de una cultura preventiva integral necesariamente trasciende la mirada del trabajador sólo como "fuerza de trabajo", lo que resulta beneficioso no sólo para él mismo, sino también para la empresa y la sociedad en su conjunto, al otorgar un sentido también integral a la relación empleador/trabajador.

Con esa visión, el IST ha estado trabajando para humanizar, enriquecer y ampliar su forma de hacer prevención, instalando el cuidado de la vida como centro, valor y motor fundamental del desarrollo humano, organizacional y social.

Todo lo anterior nos ha permitido desarrollar para nuestros adherentes un enfoque que pone en práctica una mirada integral y humanizada respecto al fenómeno de la seguridad y el cuidado de la salud física,

# ISTe!

mental y emocional de las personas prestando especial atención a la forma en que éstas se relacionan para que así, empresa y trabajadores, en conjunto, puedan co-construir factores o culturas protectoras perdurables en el tiempo y extensibles a sus actividades fuera de la empresa.

Este nuevo enfoque, en su base, simplemente pone la vida al centro, razón de ser del IST.

Por ello, como parte de nuestra gestión y responsabilidad social, además estamos sistemáticamente generando conversaciones abiertas y participativas sobre este tema incluso más allá del ámbito de nuestras empresas adherentes.

Junto con desarrollar este innovador enfoque preventivo, el IST ha hecho grandes esfuerzos por mejorar su gestión en otros aspectos relevantes de su actividad.

El rápido avance de la tecnología médica y nuestra obligación de cumplir con altos estándares de servicio para nuestros adherentes, nos compromete a hacer frente a nuevas inversiones, especialmente referidas a tecnologías médicas de alto costo y a ampliación, implementación y modernización de la infraestructura.

Es así que el Directorio que presido estima haber cumplido satisfactoriamente con los permanentes desafíos de gestión en pro de los adherentes que nos exige nuestra misión:

- Poner a su disposición modelos preventivos que les permitan reducir la accidentabilidad idealmente a cero.
- Poner a su disposición una infraestructura de salud desde Arica a Punta Arenas, en permanente actualización de acuerdo al avance de la tecnología y que responda a las exigencias de calidad que consideramos el punto base de nuestro servicio.

El Directorio del IST actúa motivado por una profunda vocación social. Por ello, aunque sentimos orgullo por lo logrado durante el año recién pasado, no estamos satisfechos. Podríamos y deberíamos haber hecho más. Si no pudimos hacerlo fue porque debimos invertir parte relevante de nuestro tiempo y esfuerzo atendiendo regulaciones de la autoridad

-a nuestro juicio excesivas- y también defendiendo al sistema mutual de ataques que, pese a no tener sustento real alguno, nos obligan a una preocupación prioritaria por sus posibles consecuencias económicas, políticas y sociales. Esto no es nuevo. En Cartas anteriores ya hacíamos un llamado a los trabajadores y a sus organizaciones, a los empresarios y a sus organizaciones, a las autoridades y a la comunidad en general, a cuidar el sistema de mutualidades que estimábamos podía afectarse en sus pilares centrales por diversas propuestas de cambio surgidas después del lamentable accidente de la Mina San José.

En la oportunidad señalábamos que todo modelo es perfectible y si se trata de la seguridad de los trabajadores, los cambios deben hacerse y rápido. En consecuencia, estábamos dispuestos a poner toda nuestra experiencia en ayudar a mejorarlo.

Al mismo tiempo sosteníamos que nadie puede negar que el modelo de mutualidades tiene una larga trayectoria de éxitos y por lo tanto, hay que evitar incorporar cambios que, en vez de mejorarlo, puedan afectarlo negativamente.

- Las cifras hablan por sí solas: desde fines de la década de 1950, cuando se fundó el sistema con el IST como la primera mutualidad de empleadores de Chile, la tasa de accidentabilidad laboral ha disminuido desde el 35% de la época, al 4% actual.
- Todas las encuestas públicas y privadas apuntan a que el modelo tiene una alta legitimidad social.
- El plazo en que los trabajadores accidentados se recuperan, como asimismo los costos del seguro, son bajos respecto a cualquier comparación internacional.
- El éxito, permanencia y legitimidad social del sistema emana de un conjunto integral de pilares entrelazados que lo sustentan, a saber: ausencia de fin de lucro, solidaridad, responsabilidad integral, rol asesor de la mutualidad centrando la responsabilidad en la empresa, autonomía de gestión, Estado subsidiario, competencia leal entre mutualidades, directorios paritarios y fiscalización orientada a resultados.



Lo que sucede a diario cuando nuestros ojos se iluminan

- En la actualidad, en que la sociedad requiere con urgencia ampliar las instancias de asociación pública privada, las mutualidades son un ejemplo.

En ese análisis, entre las amenazas que visualizábamos para el sistema de mutualidades señalábamos:

1. Las que podían derivarse de cambios legislativos destinados a establecer un nuevo modelo de protección a los trabajadores en materias de seguridad.

Al respecto, lamentábamos que a través de instancias de diálogo social mal enfocadas, en las cuales la participación de las mutualidades no fue aceptada, emanara un diagnóstico que apuntaba a la necesidad de cambios importantes en el sector.

A partir de ese diagnóstico, respecto al cual nuestros planteamientos no han sido escuchados, hay quienes pretenden construir un camino distinto pero, hasta ahora, no se ha logrado generar un modelo alternativo.

2. Las que podían derivarse de exigencias del regulador, en nuestro caso la Superintendencia de Seguridad Social.

En este aspecto explicábamos que bastaba revisar los estados de resultados de cualquier mutualidad para comprobar que éstas operan con márgenes muy estrechos, puesto que se trabaja con altísimos costos -en particular los referidos a la infraestructura y prestaciones médicas de diagnóstico y reparativas- y excedentes mínimos, bajo un esquema sin fines de lucro financiado con los recursos derivados del Seguro Social Obligatorio contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, contemplado en la Ley 16.744. Recalcábamos que en IST nos enfocamos exclusivamente en cumplir la misión que inspiró su creación, administrar la Ley 16.744, sin desviar esfuerzos a prestar servicios anexos que tienden a elevar los excedentes de la industria en su conjunto, dando la impresión errónea de que se trabaja con amplios márgenes.

Es obvio que cuando se opera con márgenes tan estrechos cualquier exigencia de un nuevo servicio u obligación impuesta por la autoridad que no venga acompañada de un ajuste tarifario, pone en riesgo la actividad. En tal sentido, dejábamos establecida nuestra opinión en cuanto a que nos parecía y aún nos parece, que hoy se exige un exceso de respaldo financiero para obligaciones futuras, toda vez que el pago de cotizaciones que reciben las mutualidades es obligatorio por ley, y por lo tanto el ingreso total de la industria está asegurado.

Compartimos absolutamente que se debe regular y controlar el sistema, y actuar con celo, por ejemplo, para asegurar los capitales necesarios para pagar las pensiones a los trabajadores, pero si se lleva esa exigencia al extremo, se puede llegar a paralizar el movimiento financiero y operativo de la organización.

Lo mismo es válido para cualquier exigencia que someta la autonomía de decisión de los Directorios de las mutualidades a procedimientos burocráticos como la necesidad de consultas previas en temas que, simplemente, no lo ameritan distraendo esfuerzos y recursos de lo que es nuestra obligación fundamental: atender a nuestros adherentes y a sus trabajadores.

Durante el ejercicio la autoridad ha establecido nuevos controles, que sin duda dificultan la operación de las mutualidades. Por ello, debemos reiterar nuestro llamado a posibilitar y acelerar un diálogo constructivo para alcanzar consensos que permitan a la autoridad ejercer su rol de control, y a las mutualidades operar con tranquilidad y autonomía. El modelo se merece todo esfuerzo en ese sentido.

3. Las que podían derivarse de ciertas condiciones de falta de competencia en la economía nacional.

Al respecto advertíamos que el grado de concentración que exhiben diversas actividades económicas del país, en este sector, ponían en riesgo el principio más fundamental del sistema, cual es el de la solidaridad, condición imprescindible para su equilibrio.

A nuestro juicio, tal riesgo debía neutralizarse por parte de la autoridad a través de la creación de condiciones orientadas a asegurar que cada actor de la industria cuente con un mix de empresas adherentes grandes, medianas y pequeñas, que garantice la sustentabilidad de la operación a través del balance entre costos y cotizaciones. Durante el ejercicio no hubo cambios en esta situación.

4. Las que se podían derivar de la presión que ejercen las instituciones de salud previsional para transferir costos al sistema laboral. Dichas instituciones están en una abierta y sistemática campaña para lograr que se definan como de origen laboral y, por lo tanto, con cargo a las mutualidades y a las empresas, ciertas enfermedades que hoy la normativa no considera de origen laboral y que, en consecuencia, son de cargo del sistema de salud común. Ello, de tener éxito naturalmente representaría una sobrecarga injusta y arbitraria para el empleo, las empresas y el sistema mutual.

En los últimos meses pudimos apreciar, como los antecedentes esgrimidos por dichos prestadores privados desembocaron en una insólita acusación contra el sistema de mutualidades efectuada ante la Cámara de Diputados de parte de una representante del Servicio Nacional de Salud. Según su acusación, las mutualidades dejan de registrar como accidentes una cifra muy superior al total de accidentes que se reportan año a año. Pese lo absurdo que ello resulta, hay que dedicar tiempo y recursos al tema.

En nuestra opinión todo lo anterior implica un serio riesgo: Tenemos un modelo de administración privada de seguridad social que ha demostrado ser exitoso y visionario frente a lo que la sociedad moderna demanda y necesita, y hemos elegido un camino para perfeccionarlo que, peligrosamente, se acerca a un debilitamiento de sus bases. Quizás, a futuro, lo más grave de todas estas situaciones, es que resulten desalentadoras para quienes desean incorporarse a los gobiernos corporativos de las mutualidades, tanto como representantes

de los trabajadores y como de las empresas e instituciones adherentes. El mismo desaliento puede hacerse extensivo a los candidatos a incorporarse a la administración.

Ante todo ello, hemos y seguiremos defendiendo el sistema con decisión, fuerza y principios jurídicos sólidos, en el convencimiento de que debemos seguir el camino de valores rectores que nos ha guiado por más de cincuenta años, con un beneficio innegable para el país. Creemos sinceramente que el sistema de mutualidades, creado en 1957, se revela hoy más vigente que nunca. Son pocos los sistemas que pueden mostrar la integridad y transparencia que surge de un gobierno corporativo elegido por los propios adherentes y beneficiarios con una conformación paritaria ya descrita.

Se trata de un ejemplo perfecto de la sinergia de la alianza público privada, que hoy algunos señalan como único camino posible al desarrollo y que se inscribe dentro del marco de sostenibilidad que domina el ámbito empresarial desde hace ya varios años, en virtud del cual las empresas tienen la obligación de pensar y actuar más allá de las utilidades.

Es, en suma, un sistema de primer nivel que interpreta a la perfección los anhelos y la búsqueda de una sociedad más consciente, y por ello debemos cuidarlo y preservarlo para el bien de todo el país. Terminó estas palabras felicitando y agradeciendo, a nombre del Directorio de IST, a la Gerencia General, ejecutivos y colaboradores por la valiosa gestión realizada en este período.

RODOLFO GARCÍA SÁNCHEZ  
Presidente del Directorio

LO QUE SUCEDE A DIARIO  
cuando lo nuestro cobra sentido

APARE

¿Quiénes somos? **Misión**

- Ofrecer una atención dedicada en materias de cuidado, prevención y salud laboral, de acuerdo a las necesidades de cada trabajadora, trabajador, sus familias y las organizaciones.
- Co-construir experiencias de servicios diferenciados e innovadores, a través de equipos de trabajo cálidos, cercanos, colaborativos y competentes.





# EXISTE!

## Nuestro origen

Nuestra mirada nos lleva al origen, a las raíces, más vigentes que nunca.

### Pilares históricos:

- **Solidaridad:**  
Al ser solidario, cada trabajadora o trabajador tiene acceso a las mismas prestaciones, independiente de su cotización o del tamaño de su empresa o institución.
- **Universalidad:**  
La Universalidad cubre a todas las trabajadoras y trabajadores, y sus contingencias de forma integral.
- **Sin fines de lucro:**  
Por tratarse de un seguro social obligatorio: sin fines de lucro, los excedentes de los organismos administradores se reinvierten en el mismo sistema.



Lo que sucede a diario cuando nuestros ojos se iluminan

## Valores que nos animan

### 1. Cercanía

Actitud y disposición a buscar la satisfacción y fidelización de las trabajadoras y trabajadores afiliados y organizaciones adherentes, a través de una atención dedicada, humana y oportuna.

### 2. Respeto

Valoración de la vida, de todas las personas y de sus derechos, teniendo en consideración a sus propios trabajadores y empleados, organizaciones adherentes, afiliados, proveedores y comunidad.



### 3. Empatía

Capacidad de ponerse en el lugar del otro y comprenderlo desde sus particularidades, y traducir eso en un servicio diferenciado y adecuado, que permita alcanzar los mejores resultados en seguridad y calidad de vida.

### 4. Persistencia

Perseverancia en el compromiso de lograr entornos laborales seguros y productivos y que contribuyan a mejorar la calidad de vida, expresada en aprendizaje permanente, búsqueda de innovación y constante perfeccionamiento de los servicios y productos.

### Estamento Empresarial

Sr. Rodolfo García Sánchez  
Inmobiliaria Afín S.A.  
Sra. Victoria Vásquez García  
Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A.  
Sr. Juan Eduardo Izquierdo Iniguez  
Recourse EST S.A.  
Sr. Guillermo Zedán Abuyeres  
Abraham Zedán e Hijos

### Estamento Laboral

Sra. Nancy Díaz Oyarzún  
Transportes Cruz del Sur Ltda.  
Sr. Pedro Fariás Rojas  
Sazo Marengo, Gilberto Alexis  
Sr. Mario Saavedra Muñoz  
Ilustre Municipalidad de Viña del Mar  
Sr. Augusto Vega Olivares  
Agencias Universales S.A.

### Estamento Empresarial Suplente

Sr. Cristián Neuweiler Heinsen  
RHONA S.A.  
Sr. Armando Ansaldo Vaccari  
Transportes San Juan Ltda.  
Sr. Juan Pablo Barrios Toro  
Servicios y Consultorías S.A.  
Sr. Sergio Espinoza Segovia  
Empresas Carozzi S.A.

### Estamento Laboral Suplente

Sr. Gerardo Hóger Pereira  
Transportes Cruz del Sur Ltda.  
Sr. Pedro Figueroa Eyzaguirre  
Tresmontes S.A.  
Sra. Verónica Salazar Muñoz  
ThyssenKrupp Elevadores S.A.  
Sr. Jorge Fernández Araya  
Agencias Universales S.A.

# Directorio

# INCLU



**RODOLFO GARCÍA SANCHEZ**  
Inmobiliaria Afín S.A.

**VICTORIA VÁSQUEZ GARCIA**  
Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A.

**JUAN EDUARDO IZQUIERDO INIGUEZ**  
Recourse EST S.A.

**GUILLERMO ZEDÁN ABUYERES**  
Abraham Zedán e Hijos

# LO QUE SUCEDE A DIARIO

cuando vemos las diferencias que nos unen

# ISTE!



**NANCY DÍAZ  
OYARZÚN**  
Transportes  
Cruz del Sur Ltda.



**PEDRO FARIÁS  
ROJAS**  
Sazo Marengo, Gilberto Alexis



**MARIO SAAVEDRA  
MUÑOZ**  
Ilustre Municipalidad  
de Viña del Mar



**AUGUSTO VEGA  
OLIVARES**  
Agencias Universales S.A.

# LO QUE SUCEDE A DIARIO

cuando entendemos más de la vida

La Vida al Centro  
Cuidando la Vida



**RAÚL ROJAS ROMERO**  
Gerente de Prevención



**GUSTAVO GONZÁLEZ  
DOORMAN**  
Gerente General



**TANIA LABBÉ TORO**  
Gerente de Cuidado  
y Desarrollo



**IGNACIO BELÁUSTEGUI  
CONTRERAS**  
Gerente de Administración  
y Finanzas



# Administración\*



**SERGIO PINTO FERNÁNDEZ**  
Gerente de Personas



**AROLDO CÁRCAMO CABRERA**  
Gerente de Relacionamiento  
y Experiencias de Servicio



**PAULINA CUADRA MIÑO**  
Gerente de Planificación  
y Estudios



**RICARDO ACUÑA ROCA**  
Fiscal



**ERNESTO MATURANA BASCOPE**  
Cerente Médico

# Compart

## Gerencias Zonales



**RENÉ VERGARA ARAYA**  
Gerente Zonal Norte



**EINER FIGUEROA SANTIS**  
Gerente Zonal Centro



**VÍCTOR NICOVANI  
HERMOSILLA**  
Gerente Médico Red  
de Salud Centro



**JANICE KERR MORÁN**  
Gerente Zonal  
Metropolitano



# LO QUE SUCEDE A DIARIO

cuando nuestras experiencias son de todos

¡Este!



**PATRICIA VERGARA GONZÁLEZ**  
Gerente Médico Red de Salud Metropolitana



**ÓSCAR OLATE PINTO**  
Gerente Zonal Sur



**MIGUEL CHAMY ELIZALDE**  
Gerente Zonal Sur Austral



**PAMELA MUÑOZ SÁNCHEZ**  
Gerente Zonal Austral



## Cuidando la Vida

Llevamos 16 años desde que comenzó el nuevo milenio. Desde muchos lugares se plantea que estamos en una era de la colaboración, una era que nos invita a volver a plantearnos grandes preguntas:

¿Cómo nos relacionamos?, ¿Cómo convivimos?, ¿Cómo generamos vivencia para construir un sentido compartido?, ¿Cómo hacemos comunidad en el lugar en que estamos?

Estas preguntas nos llevan a entendernos a nosotros mismos desde una visión integral y relacional, a mirar que somos seres sociales, que desde esa condición nos constituimos en relación con otros, y en los distintos aspectos de nuestra comunidad y entorno.

Esta cualidad de la naturaleza humana, nos permite construir futuros juntos y generar caminos compartidos. Y en este camino, lo básico, lo esencial, lo ético, es poner "la vida al centro". Desde ahí creemos que la construcción de confianza es la base esencial para esto. Estamos inmersos en espacios complejos, es decir, nuestro mundo es un sistema entrelazado, y entenderlo así permite descubrir posibilidades nuevas y sorprendentes, como la no linealidad o el aporte de lo Caórdico.

# LO QUE SUCEDE A DIARIO

cuando nuestros ojos se iluminan

En este sentido el trabajo lo podemos ver como una red o trama que permite y habilita relaciones colaborativas en las que los seres humanos construyan espacios de satisfacción, crecimiento personal y alegría. Desde ahí, el trabajo no es sólo un lugar de desarrollo para el individuo, sino también un espacio social que favorece vínculos y relaciones enriquecedoras que potencian los grupos humanos, y a su vez, un ámbito de desarrollo para la comunidad y la sociedad en su conjunto, lo que permite desde este ámbito construir factores protectores.

En IST, nos conectamos con la posibilidad de hacer consciente la multiplicidad de recursos que tienen los grupos humanos para visibilizarlos y reconocerlos, y desde ahí acompañar a las organizaciones en sus diversos desafíos "Cuidando la Vida".

GUSTAVO GONZÁLEZ DOORMAN  
Gerente General

# LO QUE SUCEDE A DIARIO

cúando la vida se revela

# MOVIST

## Cuidado y Desarrollo

Hemos declarado que lo que nos mueve es "Cuidar la Vida", y en base a esta potente orientación, contribuir al desarrollo de una Cultura Preventiva que se refleje en todos los ámbitos que son parte del trabajo, incluyendo los temas de Seguridad y Salud Laboral desde una visión integral que abarque y gestione tanto los aspectos técnicos como los aspectos relacionales y adaptativos de la prevención.

Este gran propósito creemos que requiere profundizar en enfoques y metodologías integradoras, lo que significa continuar en un proceso que se sostenga en el tiempo, a través de instancias de encuentros, análisis y reflexión. Se requiere, por sobretodo, entenderse como organización en un aprendizaje continuo, facilitando y acompañando, a su vez, estos procesos en nuestras empresas adherentes.

En este contexto, como Gerencia de Cuidado y Desarrollo del IST, buscamos cuidar la vida de los trabajadores, favoreciendo su seguridad y bienestar, a través del reconocimiento y fortalecimiento de la cultura de cuidado de las organizaciones y comunidades, siendo la facilitación de aprendizaje un pilar estratégico en nuestro quehacer.

Para ello, hemos avanzado en consolidar una visión integral que busca potenciar a las personas, equipos y comunidades, incorporando en el abordaje y gestión preventiva, competencias en materia de comunicación y liderazgo, sobre la base del cuidado mutuo, como enfoque; y el aprendizaje significativo como estrategia y metodología. Desde esta área, estamos siempre en la búsqueda de fuentes nuevas y originales que nos proporcionen conocimiento, reflexiones y metodologías que aporten al desarrollo de entornos más seguros y saludables, contribuyendo a enriquecer la calidad de vida en el trabajo. El trabajo desarrollado durante el 2015 se orientó desde los siguientes propósitos:

- Fortalecer el desarrollo de organizaciones más seguras, potenciando el factor humano en las organizaciones, junto con incorporar en el abordaje y la gestión preventiva, habilidades y desarrollo de competencias en temas de comunicación, trabajo en equipo, liderazgo estratégico y personal.



- Aportar en la construcción continua de un marco valórico y conceptual para generar conversaciones para el "Cuidado de la Vida", creando sentidos compartidos que aporten al bienestar de los trabajadores, las organizaciones, y la comunidad en nuestro país.

- Ponemos al servicio de las Comunidades para promover el Cuidado de la Vida, favoreciendo el cuidado mutuo, potenciando la participación, la creación de vínculos y la articulación de redes, con la convicción de que en el encuentro de las personas, surgen conversaciones y desde ahí acciones y relaciones de cuidado.

En términos de resultados, durante el año 2015, se realizaron un total de 1.240 cursos, en los que participaron 19.113 personas, pudiendo llegar a 1.908 de nuestras empresas adherentes, que se detalla a continuación:

## 1. Programas de Aprendizaje

Los programas de aprendizaje son instancias ya consolidadas, que brindan importantes espacios de encuentro entre diversas empresas, organizaciones adherentes y comunidades. A su vez, por la metodología y frecuencia de sus sesiones, potencian procesos compartidos que enriquecen el aprendizaje.

Durante el 2015, se realizaron 35 programas de aprendizaje, con un promedio de cinco sesiones cada uno, en los que participaron 1.536 personas y 364 organizaciones adherentes. Entre estos, se destacan:

- **Programa "Liderazgo para la Gestión Preventiva":**

Un espacio diseñado para expertos en prevención y seguridad, que buscó fortalecer sus competencias comunicacionales y de liderazgo para enriquecer su gestión, ampliándolo hacia el cuidado de las personas. Fue realizado en Santiago y Viña del Mar.

- **Programa "Introducción al Líder como Coach":**

Este programa buscó enriquecer las competencias comunicacionales y adaptativas de los líderes de línea gerencial, que potenciaron su estilo de gestión contribuyendo a una cultura de cuidado de los trabajadores de su organización. Se desarrolló en Viña del Mar, convocando a importantes organizaciones adherentes de la región.



### JOLASEHT

Durante el 2015 la Gerencia de Cuidado y Desarrollo sumó un importante logro en términos de innovación preventiva al ser seleccionada la investigación "La Ecuación Emocional para la Prevención" para ser presentada en las Jornadas Latinoamericanas de Seguridad e Higiene en el Trabajo (JOLASEHT), en Buenos Aires, Argentina. En esta ocasión, nuestra gerencia presentó una investigación pionera respecto a la creación de mapas emocionales para la gestión preventiva desde un enfoque humano y social; en el sentido de cómo las emociones influyen en nuestras acciones, especialmente en el trabajo y cómo podemos aprender a mirarlos como movilizadoras de acciones efectivas para el cuidado y la gestión. La pregunta "¿Con qué emocionalidad estamos haciendo prevención hoy y con qué emocionalidad queremos vivir la prevención mañana?" abre una reflexión nueva en la eficacia de la gestión preventiva y el cuidado de la vida.

- **Programa "Liderazgo Femenino en las Organizaciones":**

Destinado a mujeres en cargos ejecutivos de nuestras empresas adherentes, su objetivo se enfocó a expandir y potenciar su liderazgo, desde el reconocimiento de los aspectos femeninos propios del género. Se realizó en Viña del Mar y Santiago, destacándose la participación de una gran diversidad de rubros.

- **Programa "Competencias Comunicacionales para el Cuidado y la Gestión":**

Un proceso de aprendizaje en competencias conversacionales, destinado a jefaturas intermedias, cuyo objetivo principal estuvo en potenciar la gestión del trabajo en equipo desde el cuidado de los vínculos y las relaciones. Tuvo una gran cobertura, realizándose en las ciudades de Iquique, Antofagasta, Calama, Santiago, San Antonio, Concepción, Puerto Montt, Viña del Mar, Quillota, Los Andes, llegando a un grupo importante de jefaturas de nuestras empresas adherentes.

- **Programa "Conversaciones que Lideran":**

Realizado en Santiago, se orientó a personas que se desempeñan en el servicio público, y su objetivo fue generar procesos de aprendizaje que les permitieron desarrollar competencias comunicacionales y de liderazgo para fortalecer y potenciar su relación con la comunidad.

- **Programa "Mujeres Líderes del Cuidado":**

Desarrollado en Concepción, con dirigentes sociales, barriales y sindicales de las distintas localidades aledañas, buscó que las participantes potenciaran su capacidad de escucha para un liderazgo centrado en el cuidado.

## 2. Talleres

Junto a los programas de aprendizaje, se vienen realizando hace algunos años, instancias de menor duración, en las empresas y comunidades, cuyo objetivo es sensibilizar sobre el cuidado mutuo y la calidad de vida en el trabajo. En consecuencia, se realizaron un total de 674 talleres, en los que participaron 331 de nuestras organizaciones adherentes, acercando y generando conciencia del cuidado en 11.264 personas.



Lo que sucede a diario cuando nuestros ojos se iluminan

Algunos de los más solicitados fueron:

**Taller "Cuidándonos":**

Fue un espacio de sensibilización respecto al cuidado mutuo y la calidad de vida en el trabajo, para ir contribuyendo a instalar conversaciones en las organizaciones y comunidades para el desarrollo de una cultura de cuidado.

**Taller "Herramientas para la calidad de vida":**

Un taller para la sensibilización respecto al impacto que nuestras conversaciones tienen en la calidad de vida en el trabajo.

**Taller "Te Escucho, Te Cuido":**

Un espacio abierto a funcionarios municipales, servicios públicos, organizaciones sociales y dirigentes barriales, que buscó destacar el poder que las conversaciones y la escucha efectiva tienen para la gestión del cuidado al interior de la comunidad.

**Taller "La Vida al Centro":**

Taller dirigido a todos los trabajadores, independiente de su rol dentro de la organización, para la sensibilización y reflexión acerca de la importancia del valor de la vida en el trabajo, además de la identificación de acciones que permitan y orienten el cuidado de la vida personal y de otros.

**3. Encuentros**

En la línea de la sensibilización y facilitación de temáticas relacionadas con el cuidado y el desarrollo humano, están los encuentros que buscan entregar una mirada integral de la prevención y el cuidado de la vida, junto con facilitar los vínculos y las redes en las organizaciones, instituciones y comunidades. Durante este periodo se realizaron 15 encuentros, que abordaron diversas temáticas de las que participaron 2.663 personas, de 820 empresas e instituciones adherentes, dentro de los que resaltamos: Encuentro "Liderarte, el arte de liderar desde lo femenino", "Compartiendo aprendizajes para cuidar la vida", "Encuentro de Expertos en Prevención", "Encuentros de CPHS", Encuentro Mujeres "El poder de nosotras", Encuentro "Conversaciones que cuidan", entre otros.

**4. Participación en Eventos**

La participación en eventos tiene un enfoque en la intervención social preventiva, que busca facilitar espacios creativos que sean potenciadores de elementos protectores, tales como la identidad, la autonomía y el cuidado; así como también, dar a conocer nuestra visión sobre el cuidado de la vida y el desarrollo de una cultura preventiva. Creemos que esto, contribuye a fortalecer la conciencia y sentido de cuidar y prevenir en sus entornos y comunidades.



Utilizando metodologías participativas facilitamos la expresión y el acercamiento de los asistentes de manera directa en espacios privados, públicos y masivos, como por ejemplo, la implementación del "Muro del Cuidado de la Vida".

Participamos y tuvimos distintos niveles de presencia en encuentros tales como "XII Encuentro Nacional de Municipalidades de Chile", "REC: Rock en Conce", "Feria Saludable" de la I.M de Lo Espejo, "Día del Adulto Mayor" de la I.M. de Independencia, entre otros; en los que participaron junto a la activación "Muro del Cuidado de la Vida" 779 personas.

Desde un enfoque que invita a encontrar nuevos espacios participativos en la comunidad, creamos una campaña de interés público "Centro al Corazón", que busca ser el reflejo de la pasión por el cuidado de la vida y el buen vivir. Esta campaña se desarrolló a través de redes sociales y página web propia.

**5. Gestión de Factores Psicosociales**

Durante el año 2015 se han reforzado las acciones de información, difusión y sensibilización del Protocolo de Riesgos Psicosociales que ya comenzamos en 2013, así como la asesoría en su implementación y en la gestión de los factores de riesgo.

De esta manera se realizaron un total de 501 "asesorías de riesgos psicosociales", "capacitaciones en medición de riesgos psicosociales y medidas correctivas locales" y "charlas de difusión del protocolo", a lo largo de todo el territorio nacional, impactando en 325 empresas y capacitando un total de 2.521 personas.



Es destacable mencionar que este trabajo ha supuesto un gran esfuerzo en articular y capacitar la red de psicólogos a nivel nacional, así como también a otros profesionales de prevención, para la difusión, sensibilización y asesoría en el protocolo a nuestras empresas adherentes.

Está teniendo una gran acogida la aplicación on-line IST del cuestionario SUSESO/ISTAS 21 versión breve, ya que garantiza el anonimato y arroja resultados tabulados de manera instantánea.

Nuestra disposición con la SUSESO y el MINSAL es de abierta colaboración y la comunicación es fluida y constante, con el objeto de estar puntualmente informados de las actualizaciones del protocolo y así poder informar y asesorar a nuestras empresas adherentes.

### Multiversidad Corporativa IST

Entendemos que el aprendizaje es el motor fundamental de los cambios culturales en materia de seguridad y prevención en el trabajo, y en ese sentido, es un ámbito y herramienta en el que hemos hecho importantes esfuerzos como organización, a través de la generación de un Enfoque Educativo IST, que se operacionalizó en una estrategia: la Multiversidad Corporativa IST, y que dio origen a un modelo de aprendizaje propio, que potencia las actividades de capacitación. De esta manera, desde la Multiversidad Corporativa IST hemos continuado con el proceso de formación y desarrollo interno iniciado el año 2014, fortaleciendo y acreditando en el 2015 a 100 profesionales de prevención de IST, en competencias que les permitirán generar procesos de enseñanza-aprendizaje significativos, participativos y transferibles. A la fecha, IST cuenta con 154 profesionales de prevención acreditados como Agentes Educativos IST.

El proceso de formación como Agentes Educativos se canalizó a través de las Academias Estratégicas de Prevención, cuyo objetivo principal fue desarrollar competencias comunicacionales como profesionales de Prevención, que los constituyan en agentes educativos IST, en el marco de un enfoque integral de la prevención. Se realizaron tres Academias en el centro y sur de nuestro país: dos en la región de Valparaíso y una en la zona sur que consideró la participación de profesionales de prevención de las zonales Sur, Sur Austral y Austral.

Durante el 2015, las Academias Estratégicas de Prevención sumaron un desafío más al de la acreditación como Agentes Educativos; se comprometieron con generar productos preventivos nuevos en el marco de las capacitaciones en prevención, que tuvieran además el sello de la Multiversidad, esto es, poseer una metodología propia, lo que constituye el modelo de aprendizaje IST. De esta manera, se diseñaron y realizaron 12 encuentros de capacitación en las que participaron 195 personas, de 65 empresas adherentes, las que pudieron tener una experiencia de capacitación nueva, a través de 12 productos preventivos innovadores.

Junto con las Academias Estratégicas de Prevención, se iniciaron y desarrollaron otros espacios de formación interna, como el programa de Innovación IDEMAX y el diplomado "Competencias Directivas Genéricas (CDG) NFC - IST"; éste último como un programa diseñado e implementado por equipo IST y equipo Newfield Consulting, en el marco de su alianza. Ambos, en sus 21 jornadas realizadas, constituyeron instancias de provechosos aprendizajes que, a su vez, contribuyeron a enriquecer la gestión hacia "Cuidar la Vida" de 80 líderes de equipos y profesionales de distintas áreas de IST, profundizando también en la integración real de las distintas áreas del IST, favoreciendo un vínculo que se traduce en una mayor cercanía, coordinación, pero sobretudo una mayor colaboración entre las distintas áreas, unidas por un sentido profundo de servicio del cuidado de la vida.



El Consejo Nacional de Seguridad de Chile hizo entrega el 26 de mayo de 2015, de la Distinción Nacional "Ciencias del Comportamiento Humano aplicadas a la Prevención" a nuestra gerente de Cuidado y Desarrollo, Tania Labbé Toro. Este reconocimiento se entrega por primera vez en Chile a profesionales que destaquen por su aporte a la prevención y al cuidado de la vida en las organizaciones.

Esta distinción reconoce la capacidad de liderar procesos de integración, participación, cambio cultural y aprendizaje organizacional con diversas empresas en el país, impulsando la creación y el fortalecimiento de vínculos, como espacios enriquecidos para el entendimiento y el cuidado mutuo.

# descubriste

## Trabajando por una cultura preventiva

En IST aportamos al desarrollo de una cultura de cuidado de la vida a nivel país, cumpliendo nuestro rol de Organismo Administrador del Seguro Social Obligatorio contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, a través de acciones concretas que impacten en las comunidades e involucren a los distintos actores sociales. Nuestro enfoque preventivo busca nuevas formas de comprender y abordar integralmente el fenómeno de la seguridad y del cuidado de la vida, desde una mirada social y sistémica.

Desde este enfoque, buscamos:

- Promover una cultura de cuidado de la vida comprometidos con nuestro rol social y nuestra responsabilidad ética.
- Contribuir al desafío de mejorar significativamente los indicadores de seguridad y salud en el trabajo.
- Mirar la práctica preventiva teniendo siempre como centro las personas.

El trabajo preventivo realizado por las empresas adherentes en conjunto con IST, se ve representado en la reducción de la Tasa de Accidentabilidad de un 13,41%, lo que se traduce en una disminución de 5,07% a 4,39%.

### Actividades Preventivas y de Capacitación

En IST disponemos de una gran diversidad de cursos de capacitación, tanto abiertos como cerrados para empresas, dirigidos específicamente a mejorar aspectos que la consultoría realizada ha detectado como deficientes o que requieren intervención.

Durante el año 2015 se realizaron 71.985 actividades de prevención, tales como, reuniones de trabajo, asesorías en el cumplimiento legal, informes de detección y control de peligros, investigaciones de accidentes, evaluaciones higiénicas, asesorías a través del Centro Preventivo Virtual, entre otras.

En lo que se refiere a capacitaciones, IST realizó cursos y talleres a un total de 182.788 trabajadores: en formato presencial se capacitó a 164.239 trabajadores de 2.565 empresas, y mediante la plataforma e-learning a 18.549 trabajadores de 654 empresas.

Por otro lado, se llevaron a cabo 129 auditorías y más de 400 asesorías relacionadas con Sistemas de Gestión, lo que contribuye al desarrollo de nuestras empresas adherentes, y al resultado en materias de Seguridad y Salud Ocupacional.



# LO QUE SUCEDE A DIARIO

## cuando el asombro se empina sobre la rutina

En el ámbito exclusivo de la Higiene Industrial, se realizaron un total de 3.538 evaluaciones ambientales relacionadas con agentes físicos y químicos, en 909 empresas adherentes.

### Centro Preventivo Virtual

El Centro Preventivo Virtual (CPV) es un espacio de contacto permanente que ofrece IST a sus empresas adherentes, desde el cual se distribuye a través de medios digitales, una amplia variedad de información de interés tales como: boletines legales, campañas preventivas y nuevos cursos disponibles. Durante el 2015, el CPV realizó más de 550 mil envíos de material preventivo a todos los rubros de nuestras empresas adherentes.

Además, la generalidad de estos llamados telefónicos son realizados de manera proactiva, es decir, consultores del CPV realizan el contacto con las empresas. La prioridad del 2015 estuvo centrada en la invitación a desarrollar la "Autoevaluación Legal y de Higiene" disponible en nuestra página web.

### Salud Ocupacional

Durante el año 2015, nuestro equipo de la Gerencia de Salud Ocupacional conformado por Médicos, Enfermeras, Ergónomos, Ingenieros y Psicólogos Ocupacionales a través del país, hizo énfasis en materias preventivas en base a lo dictado por las Guías Técnicas y los Protocolos Ministeriales en comunión con nuestro principio del Cuidado de la Vida.

A fin de atender de manera específica estos requerimientos legales y valores de IST, se revisaron, actualizaron y se puso en aplicación los Manuales de Evaluaciones Preocupacionales, de Vigilancia Ambiental y de Vigilancia Ocupacional, cuya fiscalización ha seguido adelante por parte de la autoridad. A ellos se ha sumado el Manual de Evaluaciones Psicolaborales con el objetivo de observar las competencias de los postulantes a los cargos laborales y de los trabajadores de nuestras empresas adherentes.

Dentro de la misma materia, la difusión de los documentos legales entre los propios colaboradores de IST así como también en las empresas adherentes, se ha mantenido mediante charlas presenciales y a través de la Intranet del IST. Complementando lo anterior, se actualizaron los Instructivos Técnicos para los Trabajadores y Cartillas Técnico - Legales para los Supervisores acerca de Silice, Ruido, Radiación Solar y Plaguicidas y se desarrollaron los cursos e-learning de Dermatitis Ocupacional y de Exposición a Residuos de Establecimientos

de Atención de Salud. Lo propio se ha hecho en cuanto a la capacitación en la metodología dictada por las Guías Técnicas y Protocolos Ministeriales con el fin de implementar los Protocolos de Factores de Riesgo de Trastornos Músculo Esqueléticos y de Factores Psicosociales en las empresas adherentes.

Respecto de la Vigilancia Ambiental, se ha difundido y capacitado a los colaboradores de IST de Operaciones Preventivas para la aplicación de la Matriz de Identificación de Riesgos Higiénicos Ocupacionales en un modelo de co-construcción con nuestras empresas. Esta matriz es esencial para el inicio de las evaluaciones ambientales cualitativas y cuantitativas de los agentes de riesgos laborales.

Como resultado de este ejercicio, se puede observar que se realizaron 1.519 evaluaciones ambientales (523 cualitativas más 996 cuantitativas). En lo relativo al Programa de Vigilancia Ocupacional, se reporta la vigilancia de 1.197 empresas adherentes. A su vez, el resultado de las personas evaluadas por exposición a agentes de riesgos laborales sumó un total de 25.728 trabajadores.

Un hito importante fue el resultado muy positivo de las cuatro fiscalizaciones realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana respecto de los agentes de riesgo Silice, Ruido, Plaguicidas y Factores de Riesgo de Trastornos Músculo Esqueléticos relacionados con el Trabajo.

Estas fiscalizaciones dieron cuenta del trabajo que está realizando IST en el camino correcto y con un norte bien establecido acorde a lo esperado por la autoridad de Gobierno en materia de Prevención de las Enfermedades Profesionales en Chile. Estos resultados han tenido base en la relación de comunicación efectiva y permanente que nuestras unidades de trabajo han tenido con la autoridad sanitaria, dando respuesta a sus lineamientos y solicitudes de información relacionada de manera oportuna y correcta.

Vale destacar que la Gerencia de Salud Ocupacional de IST ha seguido trabajando en pro de los desafíos que apuntan a la reducción del desarrollo de Enfermedades Profesionales, a la satisfacción usuaria y al cumplimiento de la normativa legal vigente.

Esta labor, desarrollada e implementada de manera unilateral, no es suficiente para lograr los objetivos, por lo cual se busca hacer partícipes tanto a las empresas adherentes como a sus comités paritarios y trabajadores de este esquema de trabajo, dado que la internalización de la información genera y hace realidad el conocimiento adquirido. De esta manera, se espera seguir construyendo y aprendiendo, de forma conjunta entre los trabajadores, las empresas e IST, un modelo de prevención que contribuya significativamente a la calidad de nuestras vidas en las organizaciones y contribuir a la imagen de Organismo Administrador de la Ley N° 16.744 responsable y confiable por la correcta Gestión en Salud Ocupacional.



Lo que sucede a diario cuando nuestros ojos se iluminan

## Sistema de Gestión

### Empresas más humanas

Con el propósito de seguir aportando a la construcción de empresas más humanas, la Gerencia de Sistemas de Gestión continúa su misión de fomentar que las empresas sean organizaciones distintas, acogedoras, que aseguren el bienestar y la seguridad de sus trabajadores, a través del diseño y aplicación de productos para la implementación, mantenimiento y mejora de sistemas de gestión preventivos, basados en normas internacionales, de manera de agregar valor para sus trabajadores, sus procesos y la optimización de sus recursos.

Con ese objetivo, se trabaja en las siguientes líneas de acción:

- Desarrollo de proyectos de alcance nacional, dirigido a organizaciones adherentes que cuenten con centros de trabajo en todo el país y cuyo objetivo sea lograr mejoras en sus estándares de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, junto a un avance en los procesos de sistematización y estandarización de su trabajo preventivo.
- Consultoría especializada en Sistemas de Gestión para organizaciones adherentes que posean sistemas ya implementados y cuyo propósito sea integrar la seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad como un todo, buscando tener un sistema integrado que se enfoque en la mejora continua y en desempeños de alto nivel.

La Gerencia de Sistemas de Gestión cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario, con capacidad de servicio y atención dedicada y oportuna, encargado de desarrollar asesorías a la medida de cada organización, entendiendo sus propias particularidades.

Su portafolio de servicios comprende la asesoría, capacitación y auditorías a sistemas de gestión basados en las normas internacionales OHSAS 18001, ISO 14001 e ISO 9001, a través de tres productos: PASSO, PGA y PMM, que se implementan en proyectos asociativos o individuales.

### Proyecto de Administración de Seguridad y Salud Ocupacional "PASSO":

Su objetivo es apoyar a la organización en el establecimiento e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional basado en la norma OHSAS 18001:2007, a través de una metodología escalonada de implementación en tres etapas. Una vez que se aprueba la última fase, la organización puede optar a una certificación en una casa certificadora.

Durante el 2015 se logró dar inicio a 22 empresas con proyectos de implementación, terminando con un total de 13 proyectos, varios de los cuales están en proceso de certificación.

### Proyecto de Gestión Ambiental "PGA":

Su objetivo es apoyar a la organización en el establecimiento e implementación de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001:2004, por medio de una metodología escalonada de implementación en tres etapas.

Una vez que se aprueba la última fase, la organización puede optar a una certificación en una casa certificadora.

Igual situación ocurrió el 2015, donde 4 empresas iniciaron el proceso de implementación del proyecto PGA y culminaron un total de 7 empresas, algunas de las cuales se encuentran certificadas.

### Proyecto de Mantenimiento y Mejora "PMM":

Su propósito es apoyar el mantenimiento y mejora del sistema de gestión de la organización que logró la certificación final de los proyectos PASSO y/o PGA, o que cuente con sistemas de gestión certificados por organismos acreditados, basados en las normas internacionales OHSAS 18001:2007 e ISO 14001:2004.

Adicionalmente, la Gerencia de Sistemas de Gestión también lidera el mejoramiento continuo de los productos existentes en las empresas, promoviendo la sinergia y una retroalimentación efectiva de los distintos actores que conforman el IST.

Durante el 2015 hubo un aumento considerable de empresas participando en el proyecto PMM, en total 19 nuevas empresas, las cuales buscan trabajar los aspectos de mejora en sus sistemas de gestión.

A la fecha, la Gerencia de Sistemas ha contribuido a lo largo del país con la certificación de un total de 76 empresas: 51 en la norma OHSAS 18001:2007, 20 en ISO 14001:2004 y 5 en ISO 9001:2008. El 2015, un total de 2.600 trabajadores fueron capacitados en 390 cursos y talleres, se realizaron 126 auditorías y 590 asesorías a sistemas de gestión.

### Participación en Mesas de Trabajo:

Desde el 2013 los profesionales de la Gerencia de Sistemas se encuentran participando en las mesas técnicas para la revisión de las nuevas versiones de las normas internacionales que se han publicado y que se publicarán en Chile. Las mesas en que se participa son las siguientes:

Mesa INN de ISO 9001 desde 2013, para la actualización a la nueva versión 2015.

Mesa INN de ISO 14001 desde octubre 2014, revisión y comentarios a la nueva versión 2015.

Mesa INN de ISO 45001 desde octubre 2013, revisión, actualización y comentarios de la norma OHSAS 18001:2007 a la nueva versión.

Mesa INN de Gestión del Riesgo desde segundo semestre 2014 para la actualización de la norma ISO 31000.

Mesa de Trabajo de las Directrices del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector construcción desde julio 2015.

### Nuevos Proyectos Desarrollados en 2015

Como parte de la Gerencia de Prevención nos abocamos a diseñar sistemas de gestión que respondan a nuevas necesidades operativas, lineamientos de la autoridad gubernamental, facilitar el trabajo a nivel de las empresas, entre otros. Por ello, los profesionales de nuestra gerencia desarrollamos los siguientes productos para el 2016:

SAC 54 Sistematizando la Gestión de los CPHS: Producto que ofrece un modelo para acreditar el funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad basado en las funciones legales establecidas en el Decreto Supremo N°54.

Busca mejorar el funcionamiento de los Comités Paritarios con una línea sistemática de gestión, con orientación a objetivos y metas, adopción de mejores prácticas de gestión para asegurar resultados en seguridad y salud ocupacional, un sistema aplicable a cualquier organización que haya constituido y establecido el funcionamiento de su Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Consta de tres etapas auditables y certificables, material de apoyo y asesoría de profesionales del IST.

SGHYSO PLANESI: La Gerencia de Sistemas desarrolló el Sistema de Gestión Higiene y Salud Ocupacional SGHYSO PLANESI, que ofrece un modelo para gestionar los requerimientos del "Protocolo de vigilancia del ambiente de trabajo y de la salud de los trabajadores con exposición a Sílice" y las Directrices Específicas sobre Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empresas con Riesgo de Exposición a Sílice de la OIT 2013.

Este producto fue revisado y aprobado por el Seremi de la Región Metropolitana, quien ha recomendado a nuestras empresas adherentes con exposición a sílice su aplicación. Está diseñado para una implementación progresiva en tres etapas, planificación, implementación, verificación y revisión, todo lo cual está pensado para ser levantado en un lapso de 8 meses.

SGHYSO PREXOR: Al igual que en el caso anterior, la Gerencia de Sistemas desarrolló el Sistema de Gestión Higiene y Salud Ocupacional SGHYSO PREXOR, que ofrece un modelo para gestionar los requerimientos del "Protocolo sobre normas mínimas para el desarrollo de programas de Vigilancia de la Pérdida Auditiva por Exposición a Ruido en los lugares de trabajo" para empresas con Riesgo de Exposición a Ruido.

El objetivo es que cualquier empresa con exposición a ruido pueda contar con el sistema de gestión, que le permita desarrollar el trabajo preventivo en forma ordenada y sistemática, facilitando y simplificando la realización de actividades preventivas, su seguimiento y control. Consta de diversos materiales, que van desde autodiagnóstico, modelos de planificación, marco legal aplicable, programas de capacitación, registros, modelos de mapas de ruido con su instructivo, procedimientos EPA, entre otros.

Sistema Vector: El IST coloca a disposición de sus empresas un Sistema de Gestión que permite un desarrollo gradual, sistemático y permanente de la Seguridad y Salud Ocupacional, constituye la base para sistematizar las actividades preventivas, posee un conjunto de herramientas que ayudan a orientar la gestión, se estructura en torno a las diferentes áreas de la organización.

Sirve para integrar los temas de Salud y Seguridad Ocupacional a los intereses globales de la organización, mejorar la calidad de vida de las personas, cumplir con la legislación aplicable a la organización y reducir los incidentes que puedan resultar en responsabilidades legales.

# APREND

# LO QUE SUCEDE A DIARIO

cuando la experiencia nos dice como

## Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS)



Como ya es parte de nuestra tradición, en el 2015 desarrollamos los Encuentros Anuales de CPHS en nuestras sedes a lo largo del país, y a los cuales asistieron 3.185 integrantes de CPHS, de 963 empresas, aumentando la participación en más de 800 miembros, comparado con el 2014.

Con la convicción de la importancia que tienen los CPHS dentro de sus empresas, junto con su responsabilidad y apoyo en materias de prevención, durante el 2015 se desarrolló un workshop con el tema: "Buenas Prácticas para CPHS" en el Encuentro Nacional de Universidades del CRUCH (de todas las mutuales), organizado por la Universidad Católica de Valparaíso con la asesoría del IST, y donde hubo una participación de 60 integrantes de CPHS.

Al igual que los años anteriores, se llevó a cabo el "Concurso Viviendo la Prevención 2015", que esta vez contempló 80 premios regionales en la categoría de afiches, reconociendo la participación de los trabajadores y sus hijos. Además se entregaron 28 premios nacionales, en las categorías de afiches, cuentos y videos preventivos.

### Desarrollo Preventivo

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento continuo en materias de prevención para los trabajadores de nuestras empresas adherentes, se desarrollaron diversos tipos de productos preventivos, tanto genéricos para todo tipo de empresa, como específicos para distintos rubros.

### Talleres Presenciales

Se crearon 7 nuevos cursos en formato presencial, bajo la metodología de la Multiversidad Corporativa:

- Curso Prevención de Riesgos en la aplicación de Plaguicidas.
- Curso Autocuidado en el Buceo.
- Curso Prevención de Riesgos en la Construcción - Obra Gruesa.
- Curso Difusión de PLANESI.
- Curso CPHS Buenas Prácticas.
- Curso Informativo de Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo.
- Curso Formativo de Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo.

### Talleres/cursos e-learning

Se desarrollaron 10 nuevos talleres para el Aula Virtual, alcanzando un total de 49 talleres/cursos disponibles, clasificados en 7 categorías.

# ISTE!



Lo que sucede a diario cuando nuestros ojos se iluminan



- Taller Manejo Defensivo en Altura Geográfica.
- Taller Preparación y Respuesta ante Tsunami.
- Curso Informativo Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo.
- Taller Recomendaciones antes, durante y después de Sismos y Terremotos.
- Taller Autocuidado en el Buceo.
- Taller Manejo de Residuos en Establecimientos de Atención de salud.
- Taller Inducción Básica en Prevención para el Personal del Área de Salud.
- Taller Manejo Seguro de Medicamentos Citostáticos.
- Taller Prevención de Riesgos en la Aplicación de Plaguicidas.
- Curso Formativo Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo.

#### Neofichas Preventivas

Se desarrollaron 2 nuevas Neofichas Preventivas, alcanzando un total de 48:

- Prevención en Labores de Buceo.
- Prevención de Riesgos en el Proceso de Soldadura.

#### Afiches Preventivos

Se desarrollaron 2 nuevos afiches:

- 10 Hábitos para el Autocuidado de la Voz.
- Cuida tus Manos.

#### Boletín IST Legal

Los boletines IST Legal son documentos que abordan temas asociados a la legislación vigente relativa a la Seguridad y Salud en el Trabajo, con información actualizada e interpretaciones específicas, entre otros datos de interés, preparados por Fiscalía.

Durante el 2015, se desarrollaron 6 Boletines IST Legal:

- Reanudación de Faenas Suspendidas por Accidentes del Trabajo Fatales o Graves.
- Modificaciones al Decreto Supremo N° 594.
- Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de Faena Portuaria.
- Fiscalización del Cumplimiento de las Obligaciones del Empleador en Materias de Higiene y Seguridad.
- Reglamento del Ministerio de Salud, sobre Condiciones de Seguridad Asociadas a Actividades de Aplicación Terrestre de Plaguicidas Agrícolas.
- Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.



### Videos / Producciones Audiovisuales

- Tres videos para empresas ganadoras Premio Tucapel González García.
- Diez videos para evento Distinción Anual en Prevención 2015.
- Videos preventivos para Hidromobile para uso correcto de máquinas:
  - PEC 120
  - Andamio Colgante
  - Montacargas
  - Plataforma alza hombre Sky Jack
  - Alza Hombre Genie Brazo articulado
  - Navigator.
  - Mini Cargador Bob Cat

### Otros

- Estándar Técnico Básico N° 9: Buzo Mariscador Básico.
- Políptico denominado ¿Qué hacer en caso de emergencias? Instructivo para pasajeros. Está orientado a huéspedes de Hoteles. (Tamaño Bolsillo)

### Proyectos de Investigación

El desarrollo de proyectos de investigación, implicó en el año 2015 la continuación de los estudios "Construcción de Instrumento para Medir la Autoconfianza en la Ejecución de una Tarea Laboral en Trabajadores Chilenos" y "Cuidado Mutuo, Conceptualización y Análisis Descriptivo en Empresas Adherentes al IST de la Región de Valparaíso y Metropolitana de 101 y más trabajadores", ambas investigaciones están siendo revisadas por la comisión ética de IST, para ser evaluados los proyectos y comenzar la ejecución.

Además se adjudicaron dos proyectos de investigación, el estudio "Recomendaciones de Prevención en el Sector Construcción a través de la descripción de factores de riesgos asociados a tareas con manipulación manual de carga considerando aspectos de dinamismo y asimetría en los oficios relevantes del sector en empresas de la Región Metropolitana afiliadas al Instituto de Seguridad del Trabajo", que se desarrollará en conjunto con el Departamento de Kinesiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuyo investigador principal es el Dr. Eduardo Cerda y el estudio "Importancia de la participación y la sensibilización de los hombres y mujeres trabajadores para el uso efectivo de los EPP: Un estudio exploratorio", que será ejecutado en conjunto con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), cuyo investigador principal es la Dra. Orielle Solar.

# Viviviste

Cuidando la Vida

La Vida  
al Centro

## Participación IST en Eventos y Jornadas

### Premio Tucapel González García

En la conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), celebrado el martes 28 de abril en la sede de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tres empresas adherentes al IST recibieron el Premio Tucapel González García 2015. El premio, instaurado en el año 2005 por la Superintendencia de Seguridad Social, busca destacar a aquellas empresas que por su gestión logran obtener bajas tasas de accidentabilidad, desarrollando programas e iniciativas orientadas a la prevención de riesgos laborales y a la calidad de vida de los trabajadores.

Tres de los cinco reconocimientos entregados, fueron para empresas adherentes a IST.

En la categoría Gran Empresa -200 o más trabajadores- el premio fue para Servicios Industriales Minardi S.A. de la ciudad de Los Andes, Región de Valparaíso. El jurado evaluó positivamente el énfasis en la responsabilidad social empresarial, y su Sistema de Trabajo de Gestión Integrada en Prevención de Riesgos, Calidad y Medio Ambiente. En la categoría Micro Empresa -de 1 a 9 trabajadores-, fue premiada la empresa Samuel Moisés Cisternas Fernández, ubicada en la Provincia de Huasco, Región de Atacama. Se dedica a la mantención de áreas verdes al interior de la faena Compañía Minera del Pacífico, CAP, Planta de Pellets. El jurado valoró el compromiso gerencial que existe en esta empresa lo que ha permitido que el Programa de Prevención elaborado haya sido construido desde la experiencia del gerente y refleje las necesidades de los trabajadores.





# LO QUE SUCEDE A DIARIO

cuando sentimos y latimos

En la categoría Institución de Servicio Público, fue premiado el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura cuya Dirección Nacional está ubicada en Valparaíso.

El jurado valoró la existencia de una destacada cultura preventiva, reflejada en el cumplimiento a cabalidad con su Plan Anual de Prevención de Riesgos y mejoramiento de Ambientes de Trabajo. Esta misma política de seguridad impregnada en la institución, permitió disminuir la Tasa de Accidentabilidad en un 44,83% del 2013 al 2014.

## JOLASEHT 2015

En el mes de abril de 2015 en Buenos Aires Argentina se llevó a cabo la XX Jornadas Latinoamericanas de Seguridad e Higiene en el Trabajo (JOLASEHT), actividad organizada por la Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo y el Instituto Argentino de Seguridad, donde se presentaron 6 trabajos de profesionales de IST.

## Participantes y Trabajos presentados en JOLASEHT 2015

Profesionales IST	Título del Trabajo
Francisco Miranda, Ignacio Bustamante y Jaime Zepeda	Modelo de Buenas Prácticas para Comités de Seguridad Paritarios
Arnoldo Ibacache	Método para evaluar la toma de conciencia, basado en la Norma OHSAS 18001:2007
Gabriela Díaz	Educando para prevenir
Freddy Pacheco	Incidencia de Dermatitis en Centro de Atención Integral IST Zonal Calama - Chile entre el año 2010 al 2013
Aroldo Cárcamo, Francisca Mujica y María Jesús Arriagada	Ecuación emocional para la prevención
Francisco Miranda	Aprendizaje Autónomo de Prevención de Riesgos

# ABRIRISTE

## Relación cercana y atención diferenciadora

Desde nuestra mirada, la construcción de relaciones armónicas, enriquecedoras y duraderas, requiere que seamos capaces de abrir caminos, tender puentes, explorar nuevas formas de acercamiento hacia nuestras empresas adherentes. Buscamos enriquecer nuestras relaciones, de tal manera que éstas faciliten la generación de espacios de reflexión, de intercambio y de conversación y, por sobre todo, de co-construcción de acciones y estrategias para el cuidado de la vida de trabajadoras y trabajadores de nuestro país.

Asimismo, consideramos fundamental establecer relaciones que se proyecten en el largo plazo, también con otros actores sociales, tanto públicos como privados, en torno al propósito común de desarrollar una Cultura de Cuidado de la Vida.

Nuestra Visión y espíritu mutualista, que declara un trabajo humanizado, solidario y social, nos exige que IST responda a su visión optimizando cada experiencia de servicio entre personas, que son el componente central de las organizaciones.

Por otra parte, aunque la sustentabilidad a largo plazo de IST es un objetivo propio e ineludible de la institución, esta se entiende como el resultado de la calidad de su servicio y no como un objetivo en sí misma, lo que impone una perspectiva diferente para mirar la relación con nuestros adherentes, actuales, futuros y potenciales.

# LO QUE SUCEDE A DIARIO

cuando el camino nos da posibilidades

En complemento con lo anterior, contamos con nuestra plataforma de Oficina Virtual que representa el acceso vía Internet a la información disponible en línea en los sistemas IST. Es una instancia que permite a las empresas adherentes acceder en todo momento y de forma cómoda y sencilla a la información que le concierne, respecto a antecedentes de la empresa, Evaluación D.S. Nº 67, consulta de accidentados, envío de DIAT y DIEP electrónica y envío de documentos para pagos de subsidios.

Además, nuestro servicio en línea también posee, para las empresas, el Sistema de Aviso Automático de Ingreso de Accidentados, mediante mail directo e inmediato a los correos de las personas que la empresa indique, apenas se ingresa y evoluciona la atención de urgencia en el Sistema IST.

En otra línea, durante el 2015 apoyamos tanto en nuestras empresas adherentes como en la comunidad diversas actividades relacionadas con el deporte, la vida sana y el cuidado del medio ambiente, factores que tienen directa relación con el bienestar de las personas.

# LO QUE SUCEDE A DIARIO

cómo somos convocados

## Fiscalía

La Fiscalía del Instituto de Seguridad del Trabajo, integrada por un equipo de abogados especialistas en materias de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, se ocupa, principalmente, de velar por el cumplimiento institucional de la normativa legal vigente, y en especial, del Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N°16.744.

En los últimos años, la Fiscalía ha centrado sus esfuerzos en atender en forma eficaz y oportuna los requerimientos de la Superintendencia de Seguridad Social y en contribuir en la mejora continua de los procedimientos internos del Instituto, particularmente los que dicen relación con las consultas y requerimientos legales de nuestros adherentes, trabajadores y terceros, con la finalidad de otorgar respuestas rápidas, completas y eficientes.

# ESTU

A su vez, desarrolla una intensa labor educativa, ya sea difundiendo los distintos aspectos del Seguro Social de la Ley N°16.744, mediante el Boletín Legal, que se transmite periódicamente en forma electrónica y capacitando a los trabajadores de empresas adherentes de todo el país, en las materias técnico-legales de mayor interés para ellos, tales como, responsabilidad por infortunios laborales, conformación y funcionamiento de Comités Paritarios y prestaciones del Seguro, entre otras, siempre procurando generar conciencia respecto a la importancia de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo y privilegiando el uso de casos prácticos y la cercanía con los asistentes. En el plano interno, la Fiscalía se ocupa de cautelar los intereses del IST y de brindar asesoría y capacitación permanente a sus distintas áreas, potenciando una relación fluida y coordinada con éstas, contribuyendo con su aporte al fortalecimiento de la Institución. Todo lo anterior, sin descuidar que las prestaciones del Seguro se otorguen en forma oportuna y adecuada, con estricto apego a la legalidad, siempre teniendo como norte el cuidado de la vida de los trabajadores de nuestro país.



VISTE!

# ELEGGISTE

## Personas IST, en permanente desarrollo

Para cumplir con nuestro rol en todos los ámbitos que la Ley dispone, y atender las necesidades y requerimientos de nuestras empresas adherentes y todos sus trabajadores, durante el año 2015, más de 1.667 personas en promedio desarrollaron actividades en las distintas áreas y centros de trabajo distribuidos a nivel nacional.

Área	Mujeres	Hombres	Total
Prevención	194	206	400
Salud	568	533	1101
Administración	103	63	166
<b>Total</b>	<b>865</b>	<b>802</b>	<b>1667</b>

### Capacitación

La prestación de nuestros servicios requiere de la incorporación, desarrollo y fortalecimiento constante de conocimientos y habilidades, que nos permitan alcanzar los niveles de excelencia que nos proponemos, es por ello que cada año en IST destinamos importantes recursos para la formación y capacitación de quienes se desempeñan en las distintas áreas.

### Inversión en Capacitación

	Mujeres	Hombres	Total
Nº Participantes	326	379	705
Nº Horas de Capacitación	11.814	11.552	23.366
<b>Inversión Total</b>			<b>\$109.549.738</b>

# LO QUE SUCEDE A DIARIO

cuándo la libertad aparece



Dicha inversión se realizó tanto con aportes directos de la empresa como a través del uso de la Franquicia SENCE.

Destacan, como cada año en este ítem, los programas de especialización en Salud Ocupacional, Ergonomía, Higiene Ocupacional, entre otros, que en materia de Prevención nos permiten fortalecer la asesoría hacia nuestros adherentes.

## Salud y Seguridad en IST

La Salud y Seguridad de las personas en sus lugares de trabajo son elementos centrales de nuestra gestión, constituyendo un desafío permanente la mantención de una cultura de cuidado mutuo.

En este sentido, durante el 2015 se decidió fortalecer a los CPHS, realizando el rol que les compete en el cuidado de la salud y seguridad de quienes trabajan en cada centro de IST.

Para ello se realizó en el mes de marzo el II Encuentro de CPHS de IST, en el que se reunieron representantes de los 18 comités de nuestros centros de todo el país, oportunidad en la que se entregaron distinciones a 4 CPHS por la contribución realizada en materia de Seguridad Laboral en los respectivos centros de trabajo.

En la jornada, se formó a los miembros de los comités como Auditores Internos, fortaleciendo con ello las competencias para su gestión en el CPHS, así como para el Sistema Integrado de Gestión, que incluye la norma OHSAS 18001 de Salud y Seguridad Ocupacional.

Así mismo, y como una forma de potenciar el trabajo de los CPHS, se les invitó a firmar el Protocolo de Certificación SAC, alcanzando el 2015 el 55% de comités certificados.

### Certificación SAC

Centros con 25 o más trabajadores	CPHS	Certificación SAC
18	18	10

Como parte de la política Integrada de Gestión y su principio de mejora continua, durante el 2015 se revisaron y actualizaron procedimientos claves relacionados con la gestión de Salud y Seguridad, tales como:

- Definición, selección, compra y entrega de EPP.
- Derecho a Saber y Procedimientos de Trabajo Seguro.
- Solicitud de Atención Médica.
- Investigación de Incidentes.

### Psicosociales

Dando cumplimiento a la normativa en materia de Riesgos Psicosociales, en diciembre de 2015 se aplica en IST, el cuestionario SUSESO/ISTAS 21. Dicha aplicación se llevó a cabo en todos los centros de trabajo del IST a nivel nacional, abarcando un universo de 1633 personas, segmentado en 46 unidades de análisis.

Se cierra el 2015, dando cumplimiento a la fase de aplicación de la encuesta con ajuste a lo establecido en el Protocolo, y alcanzando un importante nivel de participación de 83%.

### Beneficios

Generar instancias que faciliten la atención y resolución de necesidades e inquietudes a los colaboradores de IST y sus familias es un desafío permanente. Como todos los años, los beneficios que IST ha dispuesto para sus trabajadores, les ha permitido a muchos resolver contingencias importantes, así como necesidades cotidianas, sin embargo, atentos a las necesidades emergentes, durante el 2015 se incorporan 2 nuevos beneficios:

Beneficio	Nº de beneficiados 2015
Bono por fallecimiento familiar directo	25
Bono por problema grave de salud (no cubierto por Seguro Complementario de Salud)	1

Otros beneficios entregados:

Beneficio	Nº de beneficiados 2015
Fiesta de Navidad y Juguete	900
Bono por Nacimiento	40
Reembolsos Seguro Complementario de Salud y Dental	19.958
Monto Total Reembolsos Seguro	13.309 UF



## Atención Médica de Calidad

### Área Salud

Nuestra institución, inserta en el valor fundamental "la vida al centro" y alineada con la misión y visión corporativas, armoniza y homogeniza la gestión salud en toda la Red IST, la cual, tiene por objetivo brindar una atención de excelencia tanto a nuestros trabajadores como a toda la comunidad.

Para lograr este objetivo hemos considerado fundamental el trabajo en equipo, siempre conservando la motivación y la creatividad, mediante una metodología comunicacional permanente entre todos los miembros de la red de salud, la cual incluye inducciones, charlas, capacitaciones, entre otros, para todo el personal de esta área.

Es una preocupación constante, mantener un alto nivel de bienestar en nuestros trabajadores, por lo que procuramos que estos desarrollen sus labores en un ambiente adecuado, con el propósito de conseguir satisfacción en sus puestos de trabajo y así poder garantizar la apropiada atención de nuestros pacientes; ya sea, en los servicios de urgencia, hospitalarios, quirúrgicos y/o de apoyo.

La red del IST cuenta con más de 150 centros de atención médica, propios o en convenio, a nivel nacional, para dar una oportuna cobertura a nuestros trabajadores protegidos.



# LO QUE SUCEDE A DIARIO

cuando ponemos nuestro corazón

## Salud Preventiva

Hemos realizado grandes esfuerzos por fortalecer la medicina preventiva, con el ánimo de preservar la salud de nuestros trabajadores, a través de programas que incluyen exámenes preocupacionales y preventivos; permitiendo, entre otros: aumentar la productividad empresarial, disminuir el ausentismo en los puestos de trabajo, mejorar el clima laboral y por supuesto, la calidad de vida de los trabajadores. Este esfuerzo, efectuado en conjunto con nuestras empresas adherentes, ha permitido que tengamos mejores indicadores de salud, una disminución de la accidentabilidad y de enfermedades profesionales. Todo esto con el fin de mejorar la protección de los trabajadores en sus empleos, de los riesgos derivados de factores adversos para la salud y de apoyar a las empresas adherentes en la colocación y mantenimiento de los trabajadores en un ambiente de trabajo adaptado a sus capacidades fisiológicas y psicológicas.

## Salud Curativa

La salud curativa que es aplicada a los trabajadores protegidos por la ley 16.744, se realiza a través de una gestión adecuada de los ingresos por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, procurando garantizar una eficiente y oportuna recuperación de los trabajadores.

Las acciones se desarrollan en torno al proceso global de salud curativa, desde el ingreso hasta la eventual evaluación de incapacidad de un trabajador protegido, durante el cual surgen necesidades técnicas y administrativas de gestión, en que la administración de salud, tiene como finalidad apoyar a toda la red de salud, en actividades tales como traslados entre centros médicos, rescate de pacientes graves y respuestas a empresas y trabajadores.

El monitoreo del proceso de salud se realiza en forma permanente, mediante el seguimiento de indicadores de gestión clínica, a través del análisis de casos prolongados, casos graves y otros que requieran acciones médicas o administrativas para su mejor resolución.

## Inversión Médica

En el año 2015, la inversión en infraestructura fue alrededor de M\$1.500.000, principalmente en obras de construcción de centros de atención y equipamiento médico.

Se encuentran en etapa de término las obras de infraestructura de Arica y Mejillones, constituyéndose en dos nuevos Centros de Atención Integral destinados a desarrollar servicios preventivos, curativos y de rehabilitación física. Estos centros se equiparán totalmente para dar mejor cobertura a los trabajadores de la región de Arica y Parinacota y de la comuna de Mejillones.

En el aspecto tecnológico, IST ha incorporado la digitalización de imagenología, lo cual contribuirá a mejorar en la calidad de estos exámenes, mejorar la gestión para los pacientes ya que queda para consulta en cualquier momento y es de fácil acceso, una menor radiación para los pacientes y mejorará aspectos medio ambientales ya que eliminará el uso de soluciones de revelado y de placas contaminantes.

En el hospital Clínico de Viña de Mar, se han incorporado dos nuevos pabellones: uno de cirugía ambulatoria y el otro de cirugía mayor, sustituyendo la iluminación tradicional por tecnología LED.

Además se han incorporado nuevos equipos médicos, tales como radiología digital, escáner de última generación y diversos equipos tendientes a modernizar los diferentes centros pertenecientes a la Red de Salud del IST.

*Lo que sucede a diario*  
cuando nos volvemos a conocer en el otro

## Distinción Anual en Prevención 2015

### IST Premió a Empresas Adherentes Destacadas por Gestión Preventiva

Con la presencia del superintendente de Seguridad Social, Claudio Reyes, se realizó el 3 de diciembre de 2015 la Distinción Anual en Prevención, instancia donde el Instituto de Seguridad del Trabajo reconoció a empresas, trabajadores, ejecutivos y Comités Paritarios por su destacada gestión en la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

"La verdad que el tema de la vida es un proceso permanente, y en este transitar hemos ido descubriendo que las conversaciones y el descubrir al otro es cada vez más importante. Estamos haciendo cosas interesantes, pero el mundo está cambiando y las empresas también. Nosotros tenemos que ser parte de ese proceso de cambio, y tenemos que descubrir en cómo cuidamos la vida mañana", expresó el gerente general de IST, Gustavo González.

El evento, que se realizó en el Club Manquehue de Vitacura, Santiago, contó con la participación de más de 250 empresarios y autoridades del sector.

En esta oportunidad, el Padre Fernando Montes recibió el Reconocimiento al Aporte para el Cuidado de la Vida. Y por su parte, se destacó el Reconocimiento Liderazgo Femenino, entregado a la abogada Laura Albornoz Pollman, directora de Codelco, quien se desempeñó como ministra de Estado en el primer gobierno de Michelle Bachelet.

# RECONO

El Presidente del Directorio del IST, Rodolfo García, entregó el Premio Fundadores 2015 al Consejo Minero, representado por su Presidente Ejecutivo, Joaquín Villarino. El directivo explicó que este premio es un homenaje a los empresarios visionarios de Valparaíso que tomaron la iniciativa creando la primera mutualidad en el país, IST, y distingue a quien a lo largo de su trayectoria encarna ese espíritu innovador y solidario.

### Distinciones en Prevención

En materia de prevención de riesgos laborales, IST premió las acciones y resultados más importantes, que consideran, en algunos casos, varios períodos sin accidentes del trabajo. Así, el Gran Premio IST fue otorgado a Servicios Industriales Minardi; el Reconocimiento Construyendo Redes de Cuidado en Comunidad al alcalde de Quillota, Luis Mella; el Reconocimiento a la Innovación en Prevención a Fernando Morelli de Agrosuper; los Premios a la Excelencia, a las empresas Servicios Mineros Jorge Romero, Agrícola Valtelina y Sitrans; los Premios al Mérito a Mantesur, Agrícola Requiringua y EBCO.

También fueron distinguidos el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de Egesa Ingeniería; Manuel Achondo, gerente general de Joy Global Chile; Manuel Aránguiz, jefe de línea de Procesadora de Alimentos del Sur; Pieri Latini, gerente de Sustentabilidad de Thor; Náyade Bello, coordinador SSMC de Terquim; Elías Apud, director Unidad de Ergonomía de la Universidad de Concepción; y Hernán Venturino, Médico Especialista en Salud Ocupacional del IST.



# RECIIBIST

## Red IST a lo largo de Chile

Gerencia General

Gerencia de Relacionamiento y Experiencias  
de Servicio

Gerencia de Prevención

Gerencia de Administración  
y Finanzas

1/2 Oriente 1175  
Viña del Mar  
Teléfono (32) 226 2002

Av. Colón 3066  
Las Condes, Santiago  
Teléfono: (2) 2410 5200

Gerencia de Cuidado y Desarrollo

Carlos Silva Vildósola 9174  
La Reina, Santiago  
Teléfono: (2) 2273 8238

# LO QUE SUCEDE A DIARIO

cuando el sentido es la vida

## Zonal Norte

### Gerencia Zonal Norte

Calle Orella 679  
Antofagasta  
Teléfono: (55) 222 2559

### Centro de Atención Integral IST Arica

Av. 18 de Septiembre 1266  
Teléfonos: (58) 223 2991 - 222 9222  
Urgencias: (58) 225 7210

### Policlínico IST Puerto Arica

Interior Recinto Portuario  
Teléfono (58) 225 0078

### Centro de Atención Integral IST Iquique

Eleuterio Ramírez 311- 375  
Teléfonos: (57) 242 5667  
Urgencias: (57) 242 7038

### Centro de Atención Integral IST Antofagasta

Calle Orella 679  
Teléfonos: (55) 222 2559 - 225 4812  
Urgencias: (55) 226 6133

### Centro de Atención Integral IST Calama

Granaderos 3251  
Teléfono: (55) 236 1068 - 236 0991  
Urgencias: (55) 231 8330

### Policlínico IST Copiapó

Vallejos 774  
Teléfono: (52) 221 9613

### Centro de Atención IST Vallenar

Concepción 648  
Teléfonos: (51) 234 2904 - 261 6522

### Centro de Atención IST Coquimbo

Av. Alessandri 519, Sector El Llano  
Teléfonos: (51) 231 6528 - 231 6742  
Urgencias: (51) 231 1563

## Zonal Centro

### Gerencia Zonal Centro

1/2 Oriente 1175  
Viña del Mar  
Teléfono: (32) 226 2126

### Centro de Atención Integral IST San Felipe

Merced 565  
Teléfono: (34) 251 1457  
Urgencias: (34) 251 0785

### Centro de Atención Integral IST Los Andes

Papudo 568  
Teléfono: (34) 242 1400  
Urgencias: (34) 242 1530

### Centro de Atención IST Llay Llay

Av. Bernardo O'Higgins 14  
Teléfono: (34) 261 1980

### Centro de Atención Integral IST Quillota

Condell 563  
Teléfonos: (33) 231 5655 - 231 7040 - 231 7039  
Urgencias: (33) 231 3437

### Centro de Atención IST Limache

Baquedano 73  
Teléfono: (33) 241 1278

### Centro de Atención IST La Calera

José Joaquín Pérez 507  
Teléfono: (33) 222 8340  
Urgencias: (33) 222 2570

### Centro de Atención IST La Ligua

Vicuña Mackenna 360  
Teléfono: (33) 271 1137



Lo que sucede a diario cuando nuestros ojos se iluminan

## Red IST lo largo de Chile

### Hospital Clínico IST Viña del Mar

Alvarez 662  
Teléfono: (32) 226 2000  
Urgencias: 800 204 000 (32) 226 2133 - 226 2179

### Centro de Atención Integral IST Valparaíso

Errázuriz 1914, esquina Las Heras  
Teléfonos: (32) 222 4782 - 221 0311  
Urgencias: (32) 222 0891 - 800 204 000

### Centro de Atención Integral IST Quilpué

San Martín 411  
Teléfono: (32) 292 2363  
Urgencia: (32) 292 6043

### Centro de Atención IST Curauma

Av. Ojos del Salado 3120, Edif. Paseo la Cima, Loc 2 Parque Industrial Curauma  
Teléfonos: (32) 229 4389 - 800 204 000

### Centro Atención IST Casablanca

Leiva Amor 98  
Teléfono: (32) 274 4103

### Centro de Atención Integral IST Quintero (Centro Médico Biosalud)

Luis Cousiño 1753  
Teléfono: (32) 293 1904

### Centro de Atención Integral IST San Antonio

Av. Independencia 1060, Villa Italia  
Teléfonos: (35) 228 3115 - 228 1723  
Urgencias: (35) 228 3000

### Centro de Atención IST Cabildo

Av. Humeres 584  
Celular: (9) 5873 6181

Cuidando la Vida





## Zonal Metropolitana

Gerencia Zonal Metropolitana  
Placer 1354  
Santiago  
Teléfono: (2) 2410 5200

Av. Colón 3066  
Las Condes, Santiago  
Teléfono: (2) 2410 5200



## Hospital IST Santiago

Placer 1410  
Teléfono: (2) 2810 7800  
Urgencias: (2) 2556 9266 - 2810 7821 - 2810 7822

## Centro de Atención Integral IST Merced

Merced 472, 3º piso  
Teléfonos: (2) 2633 9072 - 2638 7994 - 2633 2916

## Centro de Atención Integral IST Quilicura

Av. Américo Vespucio 1720  
Teléfonos: (2) 2603 2082 - 2603 7382  
Urgencias: (2) 2603 8826

## Centro de Atención Integral IST Puerto Madero

Camino Pedro Jorquera 151, Strip Center, Bodegas  
San Francisco  
Pudahuel  
Teléfonos: (2) 25448491 - (09) 6446 6288

## Centro de Atención IST Puente Alto

Avenida Concha y Toro 2747  
Teléfonos: (2) 2810 7910 - 2265 4931

## Policlínico IST Aeropuerto

Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benitez  
Teléfonos: (2) 2690 1718

## Centro de Atención IST San Bernardo (Clínica San Bernardo)

Bernardo O'Higgins 237  
Urgencias: (2) 2719 9015

## Centro de Atención IST Talagante (Centro Médico Unión)

José Leyán 987  
Teléfono: (2) 2815 2274

## Zonal Centro Sur

### Gerencia Zonal Centro Sur

Av. Alessandri 2019  
Curicó  
Teléfono: (75) 238 3391

## Centro de Atención IST Rancagua (Hospital Clínico Fusat)

Carretera El Cobre 1330, Módulo D, Piso 3.  
Teléfono: (72) 221 6407

## Centro de Atención Integral IST Curicó



Av. Alessandri 2019  
Teléfono: (75) 238 3391  
Urgencias: (75) 238 5273

## Centro de Atención IST Talca

4 Norte 567  
Teléfono: (71) 222 5675

## Centro de Atención IST Constitución

Santa María 399  
Teléfono: (71) 267 1437





Lo que sucede a diario cuando nuestros ojos se iluminan

## Red IST a lo largo de Chile

### Zonal Sur

#### Gerencia Zonal Sur

Av. Colón 3430  
Talcahuano  
Teléfonos: (41) 259 3297 - 259 0308

#### Centro de Atención IST Chillán

(Clínica Amapola)  
Av. Vicente Méndez 75  
Teléfono: (42) 221 2605

#### Centro de Atención IST Concepción

(Edificio La Araucana)

Lincoyán 334, piso 7  
Teléfono: (41) 221 3249

#### Hospital Clínico IST Talcahuano

Av. Colón 3430  
Teléfono: (41) 268 5310  
Urgencias: (41) 258 3771

#### Centro de Atención IST Yungay

Planta Trupán Cholguán  
Teléfono: (41) 286 4472

#### Centro de Atención Integral IST Coronel

Sotomayor 505  
Teléfono: (41) 271 4611  
Urgencias: (41) 271 1916

#### Policlínico IST Parque Industrial

Escuadrón - Coronel

Av. Central s/n Km. 20, camino a Coronel  
Teléfono: (41) 275 1032



### Centro de Atención IST Curanilahue

Av. Ramón Zamora 205  
Teléfono: (41) 269 1065

### Centro de Atención IST Los Ángeles (Clínica Los Andes)

Dr. Genaro Reyes 581, oficina 501  
Teléfono: (43) 232 5526  
Urgencias: (43) 232 5526 - 221 0300

### Centro de Atención IST Temuco

Av. Prieto Norte 299, esquina Av. Rodríguez  
Teléfonos: (45) 240 1850 - 295 5911

## Zonal Sur Austral

### Gerencia Zonal Sur Austral

Av. Diego Portales 2200  
Puerto Montt  
Teléfonos: (65) 249 1543 - 249 1546

### Centro de Atención IST Valdivia

Av. Francia 1655  
Teléfono: (63) 229 6940

### Centro de Atención IST Osorno

Hermanos Phillippi 1470  
Teléfono: (64) 220 2080  
Urgencias: (64) 223 8109

### Centro de Atención Integral IST Puerto Montt

Av. Diego Portales 2200  
Teléfono: (65) 249 1500

### Centro de Atención IST Ancud (Centro Médico San Carlos)

Pudeto, esquina Goycolea  
Teléfono: (65) 262 4420

### Centro de Atención IST Castro

Serrano 502, esquina Sotomayor  
Teléfono: (65) 263 7740

### Policlínico IST Calbuco

Calle Esmeralda 280  
Teléfono: (65) 246 2316

### Centro de Atención IST Curanilahue

Av. Ramón Zamora 205  
Teléfono: (41) 269 1065

### Sala de Primeros Auxilios IST Puerto Chacabuco

Recinto Portuario EMPORCHI  
Teléfono: (67) 361 270

## Zonal Austral

### Gerencia Zonal Austral

Av. Bulnes 01643  
Punta Arenas  
Teléfonos: (61) 221 0379 - 223 0000

### Centro de Atención IST Puerto Natales

Tomás Rogers 29  
Teléfonos: (61) 241 1410

### Centro de Atención Integral IST Punta Arenas

Av. Bulnes 01643  
Teléfonos: (61) 223 0000 - 221 0379 - 221 0738  
Urgencias: (61) 221 0103

### Policlínico IST Porvenir

Mariano Guerrero N° 273  
Teléfono: (61) 258 0612

# ¿NACIÓ ya el IST?

## Identificación de la Entidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO

Casa Matriz  
1/2 Oriente 1175  
Viña del Mar - Chile  
Teléfono: 56 - 32 2262 000  
[www.ist.cl](http://www.ist.cl)

El Instituto de Seguridad del Trabajo (en adelante "Instituto") de Rol Único Tributario N° 70.015.580-3, es una corporación de carácter Mutual, regida por el Título XXXIII del Libro N°1 del Código Civil, que tiene por fin administrar, sin fines de lucro, el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N°16.744.

Sus oficinas centrales y el domicilio legal se encuentra ubicado en 1/2 Oriente N°1175, Edificio Plaza O'Higgins en la ciudad de Viña del Mar, teléfono N° 32-2262000.

Fue fundado el 31 de diciembre de 1957 bajo el nombre de Instituto de Seguridad ASIVA. Obtiene su personalidad Jurídica por el Decreto N° 5112 del 2 de octubre de 1958, del Ministerio de Justicia y publicado en el Diario Oficial del 17 de octubre de 1958.

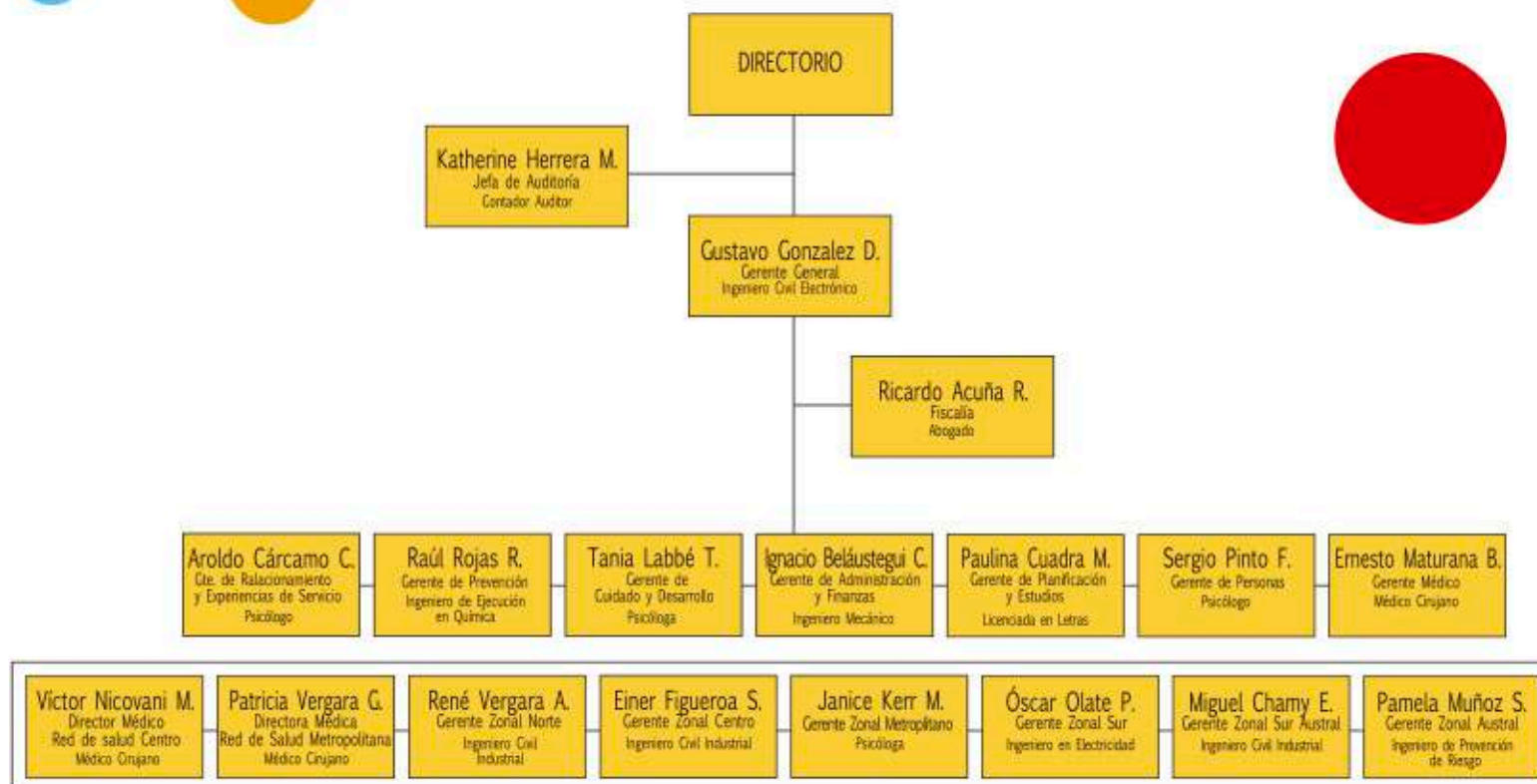
Fue reconocido como Organismo de Previsión Social según Decreto N° 176 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social el 12 de febrero de 1960, publicado en el Diario Oficial el 12 de marzo de 1960.

Sus actividades son controladas por la Superintendencia de Seguridad Social.

# LO QUE SUCEDE A DIARIO

cuando la vida se manifiesta

## Organigrama



## Directorio

Nombre	Rut	En calidad de	Representante de	Empresa que representa	Comité de directorio que participa
1. Rodolfo García Sánchez	5.007.587-7	Presidente	Empresa adherente	Inmobiliaria Afin S.A.	(2) - (3) - (4)
Cristian Neuweiler Heinsen	6.562.488-5	Suplente	Empresa adherente	RHONA S.A.	(2) - (4)
2. Victoria Vásquez García	6.458.603-3	Titular	Empresa adherente	Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A.	(1) - (3)
Armando Luis Ansaldo Vaccari	4.782.462-1	Suplente	Empresa adherente	Transportes San Juan Ltda.	
3. Guillermo Zedán Abuyeres	6.988.560-8	Titular	Empresa adherente	Abraham Zedán e Hijos	(1) - (3)
Sergio Espinoza Segovia	9.212.827-K	Suplente	Empresa adherente	Empresas Carozzi S.A.	(2) - (4)
4. Juan Eduardo Izquierdo Iniguez	7.081.814-0	Titular	Empresa adherente	Recourse EST S.A.	(1) - (4)
Juan Pablo Barrios	9.973.751-4	Suplente	Empresa adherente	Servicios y Consultorías S.A.	
1. Nancy Diaz Oyarzun	8.473.351-2	Titular	Trabajadores afiliados	Transportes Cruz del Sur Ltda.	(2) - (3)
Gerardo Höger Pereira	12.162.185-1	Suplente	Trabajadores afiliados	Transportes Cruz del Sur Ltda.	
2. Pedro Fariás Rojas	7.370.669-6	Titular	Trabajadores afiliados	Sazo Marengo, Gilberto Alexis	(2)
Pedro Figueroa Eyzaguirre	11.436.162-3	Suplente	Trabajadores afiliados	Tres Montes S.A.	
3. Augusto Vega Olivares	10.208.664-3	Titular	Trabajadores afiliados	Agencias Universales S.A.	(1) - (3) - (4)
Jorge Fernandez Araya	10.542.192-3	Suplente	Trabajadores afiliados	Agencias Universales S.A.	(1) - (4)
4. Mario Saavedra Muñoz	13.429.579-1	Titular	Trabajadores afiliados	Ilustre Municipalidad de Viña del Mar	(2)
Verónica Salazar Muñoz	10.835.485-2	Suplente	Trabajadores afiliados	Thyssenkrupp Elevadores S.A.	

1. Comité de Control Interno
2. Comité de Estrategia, Prevención y Aspectos Técnicos.
3. Comité de Auditoría
4. Comité de Riesgo



Lo que sucede a diario cuando nuestros ojos se iluminan

## Información histórica

Corrían los últimos días del año 1957 cuando se concretaba una idea que los empresarios reunidos en la Asociación de Industriales de Valparaíso y Aconcagua (ASIVA) venían planificando hacia tiempo: la creación del Instituto de Seguridad de ASIVA, que con la firma del acta de constitución el 31 de diciembre de ese año pasó a la historia como la primera mutualidad de empleadores de Chile.

El objetivo de estos empresarios pioneros y que tuvieron la visión de fundar el sistema de mutualidades, era la organización técnica especializada en la prevención de accidentes del trabajo, la recuperación del empleado y obrero lisiado, y proporcionar servicios de previsión y atención médica que tiendan a un mayor beneficio de los empleados, obreros y sus familias.

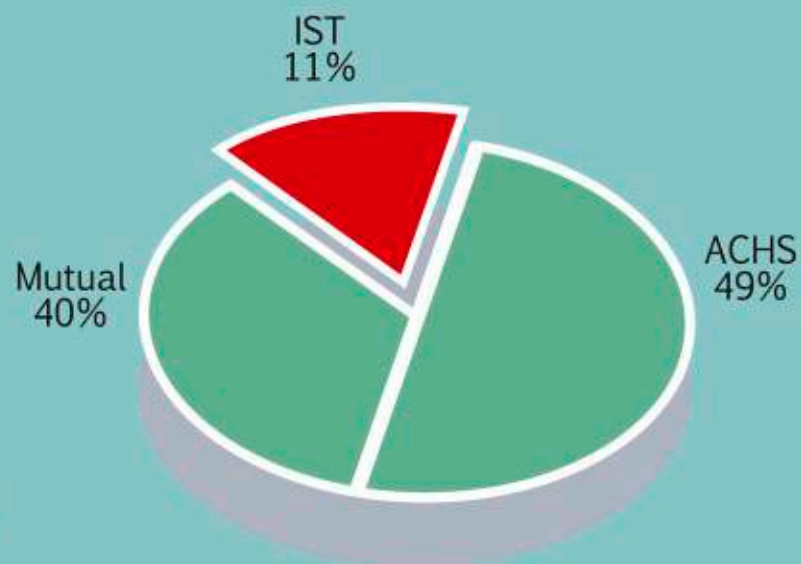
En 1965, ya con el nombre de IST, contaba con más de 125 empresas adherentes y 12 mil 500 trabajadores afiliados. Lo más destacable es que hasta ese momento aún no existía la ley que haría obligatoria esta afiliación, la Ley N° 16.744, que se promulgó en 1968.

En la década de los '80 se inicia una fuerte expansión de IST a lo largo de Chile, con la construcción de hospitales clínicos en Santiago y Talcahuano, y clínicas en Puerto Montt, Los Andes, San Felipe y Punta Arenas, y policlínicos en Antofagasta, Iquique, La Calera, Arica y Quillota.

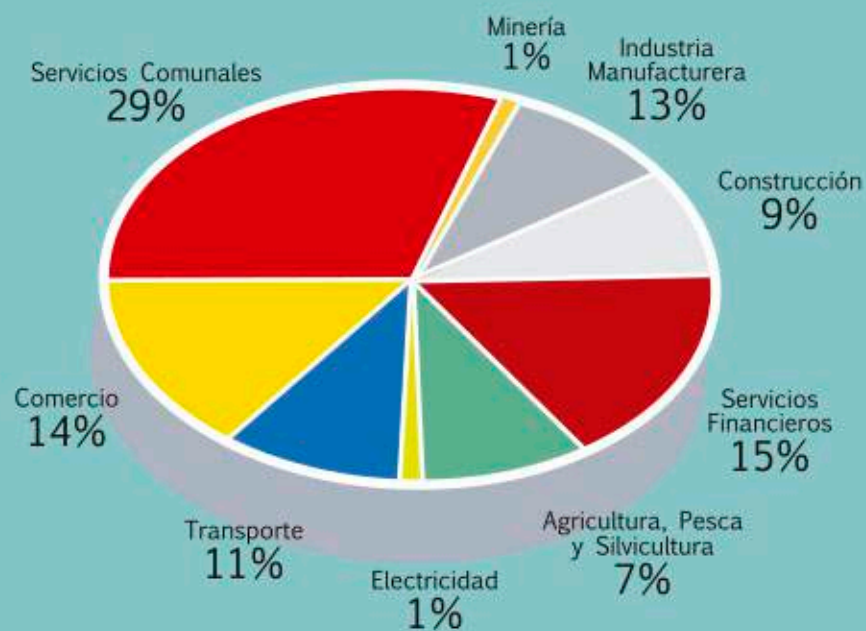
A la fecha el Instituto ha creado una Red Nacional, para la entrega de atención de salud, desde Arica a Punta Arenas, la cual se encuentra conformada por nuestros **hospitales clínicos** y centros de atención integrales de salud, **además de una red de clínicas** y otras instituciones **en convenio**.

# Información de mercado

Participación sector mutual



Participación por sector económico





Lo que sucede a diario cuando nuestros ojos se iluminan

## Prestaciones otorgadas

El Instituto se rige por las disposiciones de la Ley N° 16.744 sobre Seguro Social Contra Riesgos de Accidentes y Enfermedades Profesionales y en consecuencia se encuentra obligado a entregar las siguientes prestaciones:

**a. Otorgamiento de prestaciones pecuniarias por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, las cuales se clasifican en las siguientes categorías según los efectos que produzcan.**

- Que producen incapacidad temporal.
- Que producen invalidez parcial.
- Que producen invalidez total.
- Que producen gran invalidez.
- Que producen la muerte.

### Prestaciones por incapacidad temporal

La incapacidad temporal da derecho al accidentado o enfermo a un subsidio, el subsidio se pagará durante toda la duración del tratamiento, desde el día que ocurrió el accidente o se comprobó la enfermedad, hasta la curación del afiliado o su declaración de invalidez.

### Prestaciones por invalidez

Se considerará inválido a quien haya sufrido una disminución de su capacidad de ganancia, presumiblemente permanente, igual o superior a un 15%. De acuerdo al porcentaje de la disminución de la capacidad de ganancia y de otros factores, dependerá el monto de la pensión y/o de la indemnización que recibirá.

### Prestaciones por supervivencia

Si el accidente o enfermedad produjere la muerte del afiliado, o si fallece el inválido pensionado, el cónyuge, sus hijos legítimos, naturales, ilegítimos o adoptivos, la madre de sus hijos naturales, así como también los ascendientes o descendientes que le causaban asignación familiar, tendrán derecho a pensiones de supervivencia en conformidad con las disposiciones legales vigentes.

### b. Prevención de riesgos

El Instituto apoya las actividades de prevención de riesgos en el interior de las empresas adherentes, para mejorar los estándares de seguridad, el control de pérdidas, el cuidado del medio ambiente y la calidad de vida de los trabajadores.

Para ello realiza actividades permanentes de prevención de riesgos, de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Para este efecto cuenta con una organización estable que permite realizar en forma permanente acciones sistematizadas de prevención en las empresas adherentes.

El personal a cargo de esta actividad es especializado en prevención, de riesgo de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo y su idoneidad es calificada previamente por el Servicio Nacional de Salud.

### c. Prestaciones médicas

El trabajador accidentado o enfermo profesional, tendrá derecho a las prestaciones médicas necesarias que se le otorgarán gratuitamente hasta su curación completa o **mientras** subsistan los síntomas de las secuelas causadas **por la enfermedad o accidente** laboral.

# DECIDISTA

## Políticas de Inversión y Financiamiento

### Política Financiamiento

De acuerdo con la Ley N° 16.744 sobre Seguro Social Contra Riesgos de Accidentes y Enfermedades Profesionales, el sistema se financia con las cotizaciones que los empleadores efectúan en base al sueldo imponible de todos sus trabajadores.

La cotización posee dos componentes: una cotización básica ascendente 0,9%, una cotización extraordinaria del 0,05% y una cotización adicional que se define en función a la actividad en el caso de las empresas nuevas y en base a la siniestralidad observada para las empresas con más de dos años de existencia al momento de la evaluación.

Al inicio de las actividades de una empresa, la cotización adicional se obtiene a partir de la actividad de la misma, de acuerdo al riesgo presunto por actividad que tiene según el D.S. N° 110 del año 1968, que fija la tasa que corresponde a cada actividad económica y que tiene como valor máximo **un 3,4% de las remuneraciones imponibles**. De acuerdo al D.S. N° 67 las empresas son evaluadas cada dos años **en el segundo semestre del año respectivo** de acuerdo a la siniestralidad que estas hayan tenido en el periodo de observación, determinándose una tasa de siniestralidad efectiva que reemplazará a la presunta por actividad económica estipulada en el D.S. N° 110.

De manera sucinta, este mecanismo de evaluación establece que para cada empresa se calcularán la cantidad de días de trabajo perdidos por sus empleados por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales por cada cien trabajadores. A esta tasa de siniestralidad por incapacidades temporales se agrega otra asociada a incapacidades permanentes.

De acuerdo a la tasa de siniestralidad total así obtenida y promediada para los últimos tres años se establece, de acuerdo a una tabla, la cotización adicional que deberá pagar cada empresa durante los próximos dos años. El mínimo de esta tasa adicional es cero y el máximo 6,8%.



# LO QUE SUCEDE A DIARIAMENTE

cuando el camino nos muestra por donde

## Política de Inversión

Un aspecto singular de las Mutualidades es el marco en el que deben realizar sus inversiones, que se caracteriza por un alto grado de regulación. Esta regulación afecta al tipo de activos aptos para la cobertura de las provisiones o capitales, su valoración, los límites que se establecen para la concentración de riesgos y el diseño de algunas estrategias de inversión.

La política de inversión del Instituto como Mutualidad es invertir en activos considerados aptos para la cobertura de provisiones o capitales, de acuerdo con la normativa vigente. Así, las inversiones se destinarán exclusivamente a la cobertura de provisiones o capitales y en ningún caso podrán utilizarse con otros fines.

Los excedentes que se tengan luego de las coberturas mencionadas, serán destinados a realizar inversiones en todo aquello que diga relación con su objeto social y en las actividades y los propósitos descritos en los estatutos, en la oportunidad, monto y medida que sea necesario para mantener o incrementar los servicios prestados a nuestras empresas adherentes y trabajadores afiliados, siempre considerando una política de inversión de carácter conservadora y prudente, resguardada por recursos propios, adquiridos en los años de trayectoria.

## Información sobre la participación en otras Sociedades o Corporaciones

El Instituto de Seguridad del Trabajo concurre en el año 1996 a la creación de la Fundación IST, la cual es regida por el Libro I Título XXIII del Código Civil, cuyo objeto es la capacitación, investigación científica y tecnológica y el desarrollo de culturas preventivas laborales y empresariales en los campos de seguridad industrial, la salud, la educación y el desarrollo del recurso humano en general.

La Fundación IST según sus estatutos, es dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros. Las relaciones comerciales que el Instituto mantiene con la Fundación corresponden principalmente a alianzas estratégicas efectuadas tanto con empresas adherentes como no adherentes en materias relacionadas con la capacitación, investigación científica y tecnológica y el desarrollo de culturas preventivas laborales y empresariales en los campos de seguridad industrial, la salud, la educación y el desarrollo del recurso humano en general.

# LO QUE SUCEDE A DIARIAMENTE

cuando estamos donde dijimos

## b. Comité de Estrategia, Prevención y Aspectos Técnicos

Son funciones del Comité de Estrategia, Prevención y Aspectos Técnicos controlar el cumplimiento de las metas, de la planificación de las actividades de Prevención y evaluar sus resultados y verificar el otorgamiento de las demás prestaciones de la Ley N° 16.744, informando al Directorio.

En materia de prevención de riesgos, el Comité tendrá como funciones:

1. Elaborar y proponer al Directorio, la Política para la Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de IST.
2. Proponer al Directorio los objetivos estratégicos relacionados con el desarrollo de actividades de prevención dirigidas a las empresas adherentes.
3. Revisar el Plan de Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales propuesto por la Gerencia de Prevención y emitir al efecto un informe al Directorio, previo a la aprobación del Plan por éste.
4. Emitir informes al Directorio para asistirlo en su función de monitorear periódicamente la ejecución de las actividades anuales del Plan de Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, formulando las recomendaciones que corresponda.
5. Recabar y revisar los informes de Auditoría e informar sobre el resultado de su análisis al Directorio.
6. Elaborar y remitir al Directorio un informe anual de los resultados de las actividades desarrolladas en el período, el cumplimiento de los objetivos y metas definidas y los recursos humanos y materiales destinados a estas actividades, considerando los informes generados por la Gerencia de Prevención.

La composición del Comité será determinada por el Directorio, debiendo, en todo caso, estar conformado por al menos un Director representante de las empresas adherentes y un Director representante de los trabajadores afiliados, siendo presidido por uno de ellos, quien tendrá el voto dirimente en la adopción de acuerdos. Además, podrá establecerse la participación de asesores externos, en forma temporal o permanente, quienes sólo tendrán derecho a voz. Asimismo, podrá participar en el Comité, sólo con derecho a voz, el Gerente de Prevención.

## c. Comité de Auditoría

Son funciones del Comité de Auditoría:

1. Revisar la adecuación y confiabilidad de la información económica contable, así como también, la relativa a las prestaciones que otorga IST.
2. Recomendar al Directorio, la designación, evaluación de desempeño, compensación y, de ser el caso, la remoción del Jefe de Auditoría.
3. Monitorear la ejecución del proceso de selección y contratación de la empresa de auditoría externa.
4. Evaluar y hacer seguimiento al Plan de Auditoría de la Unidad de Auditoría Interna y el programa de trabajo de la empresa de auditoría externa.
5. Recibir y revisar los informes de auditoría, además de conocer sobre las observaciones levantadas y las respectivas acciones correctivas.
6. Periódicamente, confirmar la independencia de la Unidad de Auditoría Interna y de la empresa de auditoría externa.
7. Revisar y analizar los estados financieros de IST, así como también la opinión y recomendaciones de la empresa de auditoría externa.
8. Revisar, en conjunto con la Unidad de Auditoría Interna y la empresa de auditoría externa, el funcionamiento y adecuación del sistema de control interno.
9. Mantener canales fluidos de comunicación con la Unidad de Auditoría Interna, la empresa de auditoría externa y, en general, con los trabajadores de IST, a fin de conocer de primera fuente eventuales denuncias sobre actividades sospechosas, fraudulentas o ilegales.
10. Rendir cuenta al Directorio respecto al trabajo realizado en el Comité de Auditoría, en forma anual.

# LO QUE SUCEDE A DIARIAMENTE

cuando estamos donde dijimos

## b. Comité de Estrategia, Prevención y Aspectos Técnicos

Son funciones del Comité de Estrategia, Prevención y Aspectos Técnicos controlar el cumplimiento de las metas, de la planificación de las actividades de Prevención y evaluar sus resultados y verificar el otorgamiento de las demás prestaciones de la Ley N° 16.744, informando al Directorio.

En materia de prevención de riesgos, el Comité tendrá como funciones:

1. Elaborar y proponer al Directorio, la Política para la Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de IST.
2. Proponer al Directorio los objetivos estratégicos relacionados con el desarrollo de actividades de prevención dirigidas a las empresas adherentes.
3. Revisar el Plan de Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales propuesto por la Gerencia de Prevención y emitir al efecto un informe al Directorio, previo a la aprobación del Plan por éste.
4. Emitir informes al Directorio para asistirlo en su función de monitorear periódicamente la ejecución de las actividades anuales del Plan de Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, formulando las recomendaciones que corresponda.
5. Recabar y revisar los informes de Auditoría e informar sobre el resultado de su análisis al Directorio.
6. Elaborar y remitir al Directorio un informe anual de los resultados de las actividades desarrolladas en el período, el cumplimiento de los objetivos y metas definidas y los recursos humanos y materiales destinados a estas actividades, considerando los informes generados por la Gerencia de Prevención.

La composición del Comité será determinada por el Directorio, debiendo, en todo caso, estar conformado por al menos un Director representante de las empresas adherentes y un Director representante de los trabajadores afiliados, siendo presidido por uno de ellos, quien tendrá el voto dirimente en la adopción de acuerdos. Además, podrá establecerse la participación de asesores externos, en forma temporal o permanente, quienes sólo tendrán derecho a voz. Asimismo, podrá participar en el Comité, sólo con derecho a voz, el Gerente de Prevención.

## c. Comité de Auditoría

Son funciones del Comité de Auditoría:

1. Revisar la adecuación y confiabilidad de la información económica contable, así como también, la relativa a las prestaciones que otorga IST.
2. Recomendar al Directorio, la designación, evaluación de desempeño, compensación y, de ser el caso, la remoción del Jefe de Auditoría.
3. Monitorear la ejecución del proceso de selección y contratación de la empresa de auditoría externa.
4. Evaluar y hacer seguimiento al Plan de Auditoría de la Unidad de Auditoría Interna y el programa de trabajo de la empresa de auditoría externa.
5. Recibir y revisar los informes de auditoría, además de conocer sobre las observaciones levantadas y las respectivas acciones correctivas.
6. Periódicamente, confirmar la independencia de la Unidad de Auditoría Interna y de la empresa de auditoría externa.
7. Revisar y analizar los estados financieros de IST, así como también la opinión y recomendaciones de la empresa de auditoría externa.
8. Revisar, en conjunto con la Unidad de Auditoría Interna y la empresa de auditoría externa, el funcionamiento y adecuación del sistema de control interno.
9. Mantener canales fluidos de comunicación con la Unidad de Auditoría Interna, la empresa de auditoría externa y, en general, con los trabajadores de IST, a fin de conocer de primera fuente eventuales denuncias sobre actividades sospechosas, fraudulentas o ilegales.
10. Rendir cuenta al Directorio respecto al trabajo realizado en el Comité de Auditoría, en forma anual.



Lo que sucede a diario cuando nuestros ojos se iluminan

## Gobierno Corporativo


La composición del Comité será determinada por el Directorio, debiendo, en todo caso, estar conformado por al menos un Director representante de las empresas adherentes y un Director representante de los trabajadores afiliados, siendo presidido por uno de ellos, quien tendrá el voto dirimente en la adopción de acuerdos. Además, podrá establecerse la participación de asesores externos, en forma temporal o permanente, quienes sólo tendrán derecho a voz. Podrá participar en el Comité, sólo con derecho a voz, el Jefe de Auditoría.

### d. Comité de Riesgo

Con fecha 22 de septiembre de 2015, se crea el comité de riesgo y se aprueban los estatutos de dicho comité los cuales establecen lo siguiente:

Son funciones del Comité de Riesgo:

1. Definir y proponer al Directorio la estrategia y las políticas de gestión de riesgos para IST.
2. Conocer en detalle los niveles de exposición y los riesgos con base en la metodología aprobada por el Directorio.
3. Proponer al Directorio los criterios de aceptación de los riesgos que se desean gestionar en IST conforme al ámbito de actividad del Instituto, a los objetivos estratégicos y a la metodología de administración de riesgos establecida y **aprobada**.
4. Informar al Directorio **de los resultados** obtenidos por las diferentes **gerencias responsables en relación a los riesgos** asumidos, considerando **los informes de gestión y monitoreo de riesgos** generados por el área especializada en la gestión de riesgos.

- 
5. Evaluar regularmente la efectividad general de las técnicas de administración e infraestructura tecnológica para la gestión de riesgos, teniendo como base los informes presentados por el área especializada en la gestión de riesgos, por Auditoría Interna y por los auditores externos.
  6. Aprobar los planes de capacitación propuestos por el área especializada en la gestión de riesgos, destinados a fortalecer los conocimientos en materia de riesgos al interior de IST.
  7. Asegurar que los criterios establecidos en las políticas de gestión de riesgos se consideren en la definición de nuevos proyectos y servicios de IST.
  8. Elegir los asesores externos.

La composición del Comité será determinada por el Directorio, debiendo, en todo caso, estar conformado por al menos un Director representante de las empresas adherentes y un Director representante de los trabajadores afiliados, siendo presidido por uno de ellos, quien tendrá el voto dirimente en la adopción de acuerdos. Además, podrá establecerse la participación de asesores externos, en forma temporal o permanente, así como del responsable del área especializada en la gestión de riesgos, quienes sólo tendrán derecho a voz, pudiendo ser excluidos de las deliberaciones en cualquier momento a petición de un Director.

#### Empresa de auditores externos

La auditoría a los estados financieros incluidos en esta memoria, fue efectuada por la empresa de auditores externos Señores Deloitte Auditores Consultores Limitada, con quienes hemos efectuamos un contrato de prestación de servicios de auditoría, con fecha 4 de septiembre del año 2014, por un período de tres años, para las auditorías de los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016.



Lo que sucede a diario cuando nuestros ojos se iluminan

# Análisis Razonado de los Estados Financieros

Análisis razonado de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2015

El presente análisis razonado se ha efectuado comparando el Estado de Situación Financiera Clasificado terminado al 31 de diciembre de 2015, con el terminado al 31 de diciembre de 2014 y los resultados integrales de iguales períodos, todas las cifras que se mencionan a continuación son expresadas en miles de pesos y de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

## Margen bruto

El margen bruto para el año 2015 se incrementó en M\$413.899 respecto del año anterior. Si lo analizamos, podemos observar que los ingresos ordinarios se incrementaron respecto al año anterior en 3,5%, lo cual representa un incremento en los ingresos ordinarios ascendente a la suma de M\$2.619.938. Este incremento se debe principalmente a la variación en los ingresos por cotizaciones de empresas adherentes y una mayor cantidad de trabajadores cotizantes. Por otra parte los egresos ordinarios aumentaron en un 2,9%, lo cual significa un incremento de M\$2.206.039.

Como se puede ver, los egresos ordinarios tienen una relación incremental inferior al incremento de los ingresos en un 0,6%, provocando con ello el mayor margen bruto para el año 2015.

## Resultado antes de impuesto

Las cuentas que no conforman el margen bruto, beneficiaron el resultado del año 2015, respecto del año anterior por el incremento positivo de M\$76.011, los cuales provienen principalmente de rentas de inversiones y utilidades en la venta de activos.

## Excedente del año

El Instituto de Seguridad del Trabajo, al 31 de diciembre de 2015 obtuvo un excedente del ejercicio ascendente a M\$1.075.636, el cual se incrementó respecto al obtenido en el año 2014, en la suma de M\$567.868.

Además del logro por el importante excedente obtenido en el año, en conjunto con medidas de administración de flujos de efectivo, manejos de costos y gestiones realizadas durante el año es importante destacar lo siguiente:


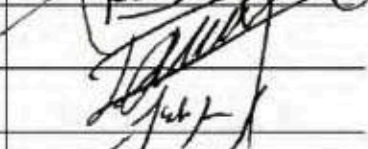
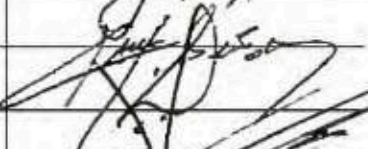

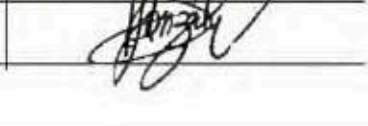

- Incremento de la liquidez, pasando el efectivo y efectivo equivalente de M\$898.345 a M\$2.700.768.
- Incremento de las inversiones en instrumentos financieros que respaldan las obligaciones futuras, las cuales se incrementaron en un 12%, pasando de M\$27.264.342 a M\$30.499.411.
- Incremento total de las cuentas de pasivos que reflejan las futuras obligaciones en 10%, pasando de M\$56.118.998 a M\$61.457.002.

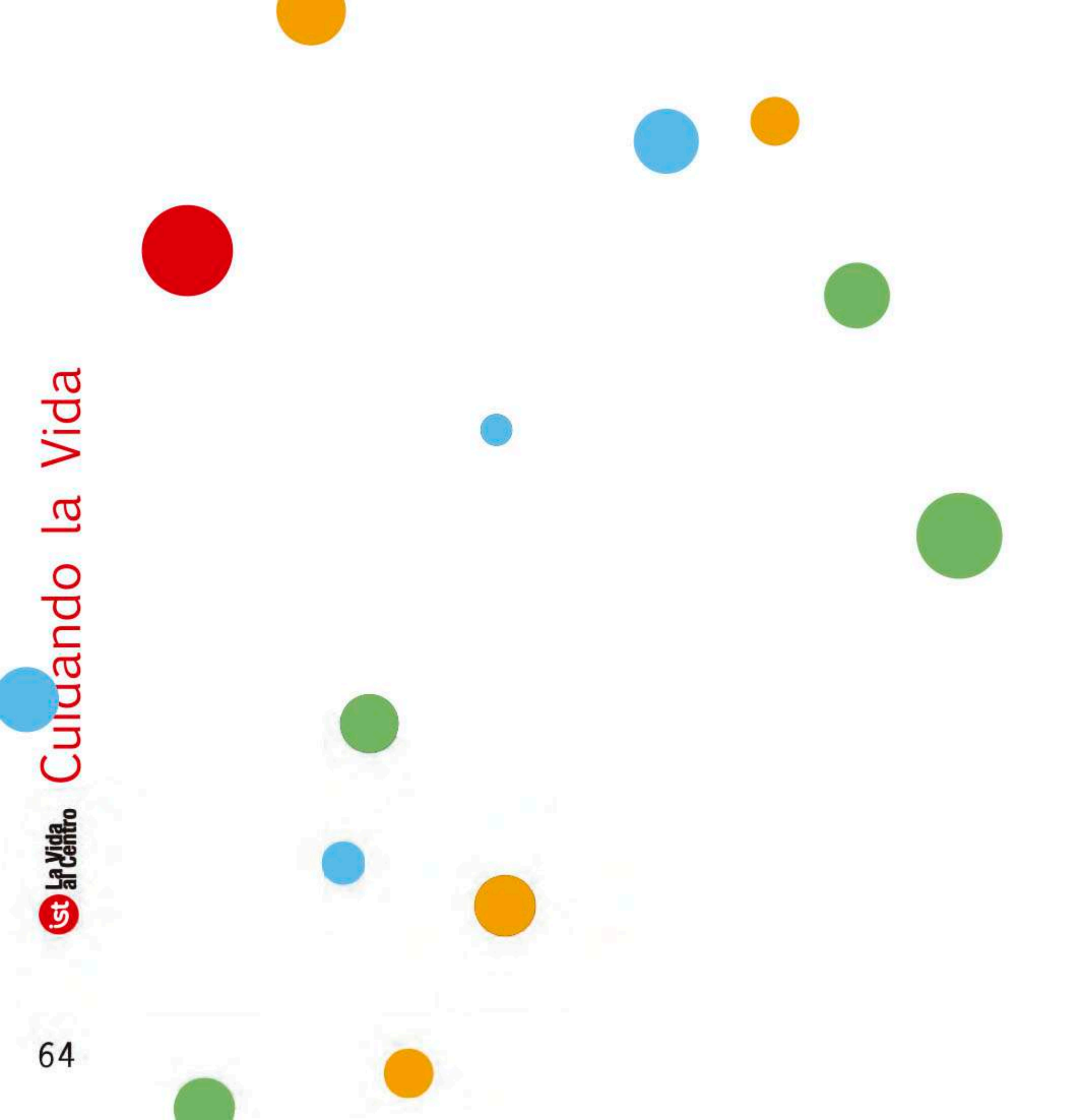
Todo lo anterior posiciona a IST de manera más sólida para poder respaldar futuras obligaciones con sus afiliados, además le permite y le permitirá continuar realizando importantes inversiones de infraestructura y de activo fijo, para asegurar atenciones con los más altos estándares de calidad.

## Declaración de responsabilidades

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe trimestral, referido al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO
2. ESTADOS FINANCIEROS
  - a. Estado de situación financiera clasificado
  - b. Estado de resultado por función
  - c. Estado de resultado integrales
  - d. Estado de cambios en el patrimonio neto
  - e. Estado de flujo de efectivo directo
  - f. Notas explicativas de los estados financieros
  - g. Balance de comprobación y saldos
3. HECHOS RELEVANTES
4. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
Rodolfo García Sánchez	Presidente	5.007.587-7	
Nancy Díaz Oyarzún	Directora	8.473.351-2	
Pedro Fariás Rojas	Director	7.370.669-6	
Juan Eduardo Izquierdo Iñiguez	Director	7.081.814-0	
Mario Saavedra Muñoz	Director	13.429.579-1	
Augusto Vega Olivares	Director	10.208.664-3	
Guillermo Zedán Abuyeres	Director	6.988.560-8	
Gustavo González Doorman	Gerente General	7.098.884-4	
Julio González Arce	Contador	10.921.018-8	







Lo que sucede a diario cuando nuestros ojos se iluminan

# Estados Financieros 2015

# CONTENIDO

1.



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Participes y Directores de  
Instituto de Seguridad del Trabajo

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Instituto de Seguridad del Trabajo (en adelante "el Instituto"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social descritas en nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para que estos estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Instituto con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Instituto. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

*Deloitte® se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en [www.deloitte.cl](http://www.deloitte.cl) acerca de la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.*

2.

*Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.*

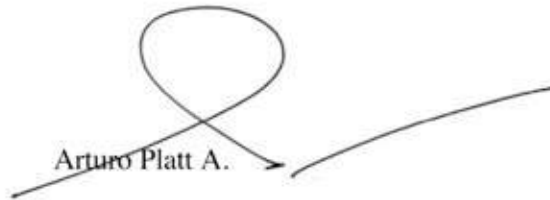
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión sobre la base regulatoria de contabilización**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Instituto de Seguridad del Trabajo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social descritas en Nota 2.

**DELOITTE**

Febrero 24, 2016  
Santiago, Chile

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and a long horizontal stroke extending to the right. The signature is positioned above the printed name 'Arturo Platt A.'.

Arturo Platt A.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS**  
**(En miles de pesos)**

ACTIVOS	NOTA	31.12.2015	31.12.2014
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	6	2.700.768	898.345
Activos financieros a costo amortizado	7	1.207.026	727.925
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	8	1.554.739	1.475.026
Otros activos financieros	9	5.911	7.870
Deudores previsionales, neto	11	7.096.060	6.743.720
Aportes legales por cobrar, neto	12	482.758	467.806
Deudores por venta de servicios a terceros, neto	13	2.056.427	1.621.704
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	14	76.753	16.753
Otras cuentas por cobrar, neto	15	2.256.530	1.783.607
Inventarios	16	1.110.661	1.200.662
Activos de cobertura	17	-	-
Gastos pagados por anticipado	19	128.453	169.154
Activos por impuestos corrientes	20	153.171	270.644
Otros activos corrientes	21	-	-
<b>SUBTOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>18.829.257</b>	<b>15.383.216</b>
Activos no corrientes y grupos en desapropiación clasificados como mantenidos para la venta	22	-	-
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>18.829.257</b>	<b>15.383.216</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Activos financieros a costo amortizado	7	29.292.385	26.536.417
Otros activos financieros	9	49.229	49.229
Deudores previsionales, neto	11	1.110.461	1.321.359
Deudores por venta de servicios a terceros, neto	13	95.535	104.041
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	14	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto	15	-	-
Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos contabilizadas por el método de la participación	23	-	-
Otras inversiones contabilizadas por el método de la participación	24	-	-
Activos de cobertura	17	-	-
Intangibles, neto	25	55.860	54.335
Propiedades, planta y equipo, neto	26	32.245.131	32.487.215
Propiedades de inversión	27	655.582	1.372.898
Gastos pagados por anticipado	19	17.404	34.501
Activos por impuestos diferidos	34	1.087.493	940.254
Otros activos no corrientes	21	-	-
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>64.609.080</b>	<b>62.900.249</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>83.438.337</b>	<b>78.283.465</b>

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS**  
**(En miles de pesos)**

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>NOTA</b>	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Pasivos financieros corrientes	28	787.031	536.531
Prestaciones por pagar	29	1.221.848	848.349
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30	7.602.275	9.159.290
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	31	23.020	19.763
Capitales representativos de pensiones vigentes	32	2.228.983	1.679.174
Reserva por prestaciones médicas por otorgar	32	169.974	226.747
Reserva por subsidios por pagar	32	354.758	340.888
Reserva por indemnizaciones por pagar	32	4.017	3.860
Reserva adicional por insuficiencia de pasivos	32	-	-
Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)	32	-	-
Provisiones	33	-	-
Retenciones, obligaciones previsionales e impuestos	33	1.950.265	1.951.216
Impuestos por pagar	34	-	-
Obligación por beneficios post empleo y otros beneficios	35	616.697	667.242
Pasivos de cobertura	17	-	-
Otros pasivos corrientes	36	3.153	-
Ingresos diferidos	37	-	-
Pasivos devengados	38	2.249.827	2.097.486
<b>SUBTOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>17.211.848</b>	<b>17.530.546</b>
Pasivos incluidos en grupos de activos clasificados como mantenidos para la venta	39	-	-
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>17.211.848</b>	<b>17.530.546</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Pasivos financieros no corrientes	28	3.243.945	2.434.855
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30	-	-
Obligación por beneficios post empleo y otros beneficios	35	1.974.371	2.405.345
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	31	-	-
Capitales representativos de pensiones vigentes	32	45.831.035	41.986.028
Reserva por prestaciones médicas por otorgar	32	-	-
Reserva por subsidios por pagar	32	-	-
Reserva por indemnizaciones por pagar	32	-	-
Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)	32	-	-
Reserva adicional por insuficiencia de pasivos	32	-	-
Pasivos de cobertura	17	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	34	1.076.384	1.078.324
Otros pasivos no corrientes	36	-	-
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>52.125.735</b>	<b>47.904.552</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondos acumulados		13.173	314.588
Fondo de reserva de eventualidades		1.502.240	1.410.643
Fondo de contingencia	40	11.365.995	10.471.658
Fondo de reserva de pensiones adicional		-	-
Otras reservas	41	143.710	143.710
Excedente (Déficit) del ejercicio		1.075.636	507.768
<b>SUBTOTAL PATRIMONIO</b>		<b>14.100.754</b>	<b>12.848.367</b>
Participaciones no controladoras		-	-
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>14.100.754</b>	<b>12.848.367</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>83.438.337</b>	<b>78.283.465</b>

5.

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN**  
**(En miles de pesos)**

CUENTA	NOTA	01.01.2015	01.01.2014
		31.12.2015	31.12.2014
Ingresos por cotización básica		37.526.899	35.473.588
Ingresos por cotización adicional		28.981.929	28.950.873
Ingresos por cotización extraordinaria		2.416.661	2.073.847
Intereses, reajustes y multas por cotizaciones	42	628.100	724.433
Rentas de inversiones financieras que respaldan reservas	43	1.015.854	1.152.650
Ventas de servicios médicos a terceros	44	6.660.684	6.303.281
Otros ingresos ordinarios	54	738.031	669.548
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>77.968.158</b>	<b>75.348.220</b>
Subsidios	45	(8.462.807)	(9.962.996)
Indemnizaciones	46	(619.347)	(646.320)
Pensiones	47	(5.399.688)	(4.911.054)
Prestaciones médicas	48	(34.806.055)	(33.422.530)
Prestaciones preventivas de riesgo	49	(12.400.557)	(12.029.445)
Funciones técnicas	50	(472.597)	(382.201)
Variación de los capitales representativos de pensiones vigentes	32	(4.394.816)	(3.721.452)
Variación de la reserva por prestaciones médicas por otorgar	32	56.773	(30.501)
Variación de la reserva por subsidios por pagar	32	(13.870)	(18.237)
Variación de la reserva por indemnizaciones por pagar	32	(157)	(206)
Variación de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados		-	-
Variación de la reserva adicional por insuficiencia de pasivos		-	-
Costo de prestaciones médicas a terceros	44	(4.511.646)	(4.127.761)
Pérdidas en inversiones financieras que respaldan reservas	43	(163.842)	(120.910)
Gastos de administración	51	(5.879.952)	(5.526.261)
Pérdidas por deterioro (reversiones), neta	53	(1.305.097)	(1.272.007)
Otros egresos ordinarios	54	(104.774)	(100.511)
<b>TOTAL EGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>(78.478.432)</b>	<b>(76.272.392)</b>
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>(510.274)</b>	<b>(924.172)</b>
Ingresos de inversiones inmobiliarias		224.585	33.881
Rentas de otras inversiones	43	160.022	34.548
Pérdidas de inversiones inmobiliarias		-	-
Pérdidas en otras inversiones	43	(3.647)	(2.897)
Participación en utilidad (pérdida) de asociadas y de negocios conjuntos contabilizadas por el método de la participación	23	-	-
Otros ingresos	54	403.676	423.116
Otros egresos	54	(225.083)	(173.618)
Diferencias de cambios	55	-	-
Utilidad (pérdida) por unidades de reajuste	55	967.032	1.135.544
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO</b>		<b>1.016.311</b>	<b>526.402</b>
Utilidad (pérdida) por operaciones discontinuas		-	-
(Gasto) Ingreso por impuesto a la renta	34	59.325	(18.634)
Excedente (déficit) del ejercicio		1.075.636	507.768
Utilidad (pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora		1.075.636	507.768
Utilidad (pérdida) del ejercicio atribuible a participaciones no controladoras		-	-
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>1.075.636</b>	<b>507.768</b>

6.

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN**  
**(En miles de pesos)**

Cuenta	Nota	01.01.2015	01.01.2014
		31.12.2015	31.12.2014
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>1.075.636</b>	<b>507.768</b>
Revalorizaciones de propiedades, plantas y equipo		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultado		-	-
Cobertura de flujo de caja		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Ajustes de coligadas o asociadas		-	-
Utilidades (pérdidas) actuariales definidas como beneficios de planes post empleo	35	167.433	(137.912)
Impuestos diferidos	34	-	-
Total otros ingresos y gastos integrales		-	-
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>1.243.069</b>	<b>369.856</b>

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros



**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**(En miles de pesos)**

CONCEPTO	Variación de Reservas				Cuentas de Valoración	
	Fondo de reserva de eventualidades	Fondo de contingencia	Fondo de reserva de pensiones adicional	Otras reservas	Ajuste de inversiones a valor razonable	Ajuste acumulado por diferencias de conversión
<b>Saldo inicial al 01.01.2014</b>	<b>1.239.717</b>	<b>7.243.758</b>	-	<b>143.710</b>	-	-
Incremento (decremento) por corrección de errores	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial al 01.01.2014 reexpresado</b>	<b>1.239.717</b>	<b>7.243.758</b>	-	<b>143.710</b>	-	-
Incremento (decremento) resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
Resultados de gastos e ingresos integrales	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-
Ajuste anual del fondo de resevas de eventualidades	170.926	-	-	-	-	-
Ingreso por cotización extraordinaria del 0,05%	-	2.073.847	-	-	-	-
Diferencia positiva del GPE menos GAP	-	1.260.099	-	-	-	-
0,25% del Ingreso por Cotizaciones	-	162.872	-	-	-	-
Recursos del FC que exceden el VAOIEP	-	(895.493)	-	-	-	-
Gastos en pensiones y otros beneficios, con cargo al FC	-	(776.003)	-	-	-	-
Otros cargos (abonos) al FC	-	1.402.578	-	-	-	-
Aportes al Fondo de Reserva de Pensiones Adicional	-	-	-	-	-	-
Reconocimiento 2/15 Capitales respresentativos	-	-	-	-	-	-
Movimiento Viudas < 45 años y orfandades >18 años	-	-	-	-	-	-
Deuda castigada	-	-	-	-	-	-
Excedente (déficit) del ejercicio actual	-	-	-	-	-	-
Excedente (déficit) del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31.12.2014</b>	<b>1.410.643</b>	<b>10.471.658</b>	-	<b>143.710</b>	-	-

CONCEPTO	Variación de Reservas				Cuentas de Valoración	
	Fondo de reserva de eventualidades	Fondo de contingencia	Fondo de reserva de pensiones adicional	Otras reservas	Ajuste de inversiones a valor razonable	Ajuste acumulado por diferencias de conversión
<b>Saldo inicial al 01.01.2015</b>	<b>1.410.643</b>	<b>10.472.185</b>	-	<b>143.710</b>	-	-
Incremento (decremento) por corrección de errores	-	(527)	-	-	-	-
<b>Saldo inicial al 01.01.2015 reexpresado</b>	<b>1.410.643</b>	<b>10.471.658</b>	-	<b>143.710</b>	-	-
Incremento (decremento) resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
Resultados de gastos e ingresos integrales	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-
Ajuste anual del fondo de resevas de eventualidades	91.597	-	-	-	-	-
Ingreso por cotización extraordinaria del 0,05%	-	2.416.661	-	-	-	-
Diferencia positiva del GPE menos GAP	-	-	-	-	-	-
0,25% del Ingreso por Cotizaciones	-	167.842	-	-	-	-
Recursos del FC que exceden el límite del VAOIEP	-	(831.589)	-	-	-	-
Gastos en pensiones y otros beneficios, con cargo al FC	-	(702.353)	-	-	-	-
Otros cargos (abonos) al FC	-	(156.224)	-	-	-	-
Aportes al Fondo de Reserva de Pensiones Adicional	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones patrimoniales:						
Deuda Castigada	-	-	-	-	-	-
Excedente (déficit) del ejercicio actual	-	-	-	-	-	-
Excedente (déficit) del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31.12.2015</b>	<b>1.502.240</b>	<b>11.365.995</b>	-	<b>143.710</b>	-	-

**Glosario:**

8. **FC** : Corresponde al Fondo de Contingencia definido en el artículo 21, letra A, de la Ley 19.578  
**GAP** : Corresponde la Gasto Ajustado de Pensiones, definido en el artículo 22, letra B, N° 1, de la Ley 19.578  
**GPE** : Corresponde al Gasto de Pensiones Equivalente, definido en el artículo 22, letra B, N° 3, de la Ley 19.578  
**VAOIEP** : Corresponde al Valor Actual de las Obligaciones por Incrementos Extraordinarios otorgados a las pensiones y beneficios pecuniarios extraordinarios concedidos a los pensionados citado en el artículo N° 21, letra A, de la Ley 19.578

Fondos Acumulados				Otros resultados integrales	Participaciones no controladoras	Total
Excedente (déficit) de ejercicios anteriores	Excedente (déficit) del ejercicio	Resultados en valuación de propiedades	Resultado en cobertura de flujos de caja			
1.952.378	2.036.764	-	-	579.589	-	13.195.916
(329.138)	-	-	-	-	-	(329.138)
1.623.240	2.036.764	-	-	579.589	-	12.866.778
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	(137.912)	-	(137.912)
-	-	-	-	-	-	-
(170.926)	-	-	-	-	-	-
(2.073.847)	-	-	-	-	-	-
(1.260.099)	-	-	-	-	-	-
(162.872)	-	-	-	-	-	-
895.493	-	-	-	-	-	-
776.003	-	-	-	-	-	-
(1.402.578)	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
(410.788)	-	-	-	-	-	(410.788)
17.750	-	-	-	-	-	17.750
4.771	-	-	-	-	-	4.771
-	507.768	-	-	-	-	507.768
2.036.764	(2.036.764)	-	-	-	-	-
(127.089)	507.768	-	-	441.677	-	12.848.367

Fondos Acumulados				Otros resultados integrales	Participaciones no controladoras	Total
Excedente (déficit) de ejercicios anteriores	Excedente (déficit) del ejercicio	Resultados en valuación de propiedades	Resultado en cobertura de flujos de caja			
201.522	718.311	-	-	441.677	-	13.388.048
(328.611)	(210.543)	-	-	-	-	(539.681)
(127.089)	507.768	-	-	441.677	-	12.848.367
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	167.433	-	167.433
-	-	-	-	-	-	-
(91.597)	-	-	-	-	-	-
(2.416.661)	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
(167.842)	-	-	-	-	-	-
831.589	-	-	-	-	-	-
702.353	-	-	-	-	-	-
156.224	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
9.318	-	-	-	-	-	9.318
-	1.075.636	-	-	-	-	1.075.636
507.768	(507.768)	-	-	-	-	-
(595.937)	1.075.636	-	-	609.110	-	14.100.754

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO**  
**(En miles de pesos)**

CUENTA	NOTA	01.01.2015	01.01.2014
		31.12.2015	31.12.2014
Recaudación por cotización básica		37.415.646	35.045.125
Recaudación por cotización adicional		29.408.737	29.144.420
Recaudación por cotización extraordinaria		2.328.525	1.980.037
Recaudación por intereses, reajustes y multas por cotizaciones		520.304	561.684
Rentas de inversiones financieras		160.020	128.269
Recaudación por ventas de servicios a terceros		6.843.234	7.213.686
Otros ingresos percibidos	56	591.845	669.887
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN</b>		<b>77.268.311</b>	<b>74.743.108</b>
Egresos por pago de subsidios		(8.528.401)	(9.965.837)
Egresos por pago de indemnizaciones		(599.644)	(549.251)
Egresos por pago de pensiones		(5.372.561)	(4.687.463)
Egresos por prestaciones médicas		(34.438.966)	(30.745.264)
Egresos por prestaciones preventivas de riesgo		(11.981.391)	(10.795.705)
Egresos por funciones técnicas		(432.641)	(325.620)
Egresos por prestaciones médicas a terceros		(4.054.799)	(3.823.666)
Egresos por administración		(5.775.580)	(5.064.509)
Gastos financieros		(169.496)	(147.092)
Otros egresos efectuados	56	(377.793)	(308.660)
Impuesto al valor agregado y otros similares pagados		(1.959.060)	(1.934.220)
<b>TOTAL EGRESOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN</b>		<b>(73.690.332)</b>	<b>(68.347.287)</b>
<b>FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN</b>		<b>3.577.979</b>	<b>6.395.821</b>
Obtención de préstamos		1.701.220	1.992.000
Otras fuentes de financiamiento	57	-	-
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>1.701.220</b>	<b>1.992.000</b>
Pago de préstamos (menos)		(694.637)	(888.569)
Otros desembolsos por financiamiento (menos)	57	-	-
<b>TOTAL EGRESOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>(694.637)</b>	<b>(888.569)</b>
Ventas de propiedades, planta y equipo		-	35.812
Venta de propiedades de inversión		-	-
Ventas de participaciones en asociadas contabilizadas por el método de la participación		-	-
Ventas de inversiones que respaldan reservas		19.439.489	51.620.494
Ventas de otros instrumentos financieros		2.817.375	5.012.426
Otros ingresos percibidos	58	-	-
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>22.256.864</b>	<b>56.668.732</b>
Inversiones en propiedades, planta y equipo		(1.461.159)	(2.443.714)
Pagos de intereses capitalizados		-	-
Inversiones en participación en asociadas y en negocios conjuntos contabilizadas por el método de la participación		-	-
Inversiones en activos financieros que respaldan reservas		(20.877.607)	(56.100.521)
Inversiones en otros activos financieros		(2.700.237)	(5.003.349)
Otros desembolsos de inversión	58	-	-
<b>TOTAL EGRESOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(25.039.003)</b>	<b>(63.547.584)</b>
<b>FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(2.782.139)</b>	<b>(6.878.852)</b>
<b>FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL EJERCICIO</b>		<b>1.802.423</b>	<b>620.400</b>
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
Variación neta del efectivo y efectivo equivalente		1.802.423	620.400
Saldo inicial del efectivo y efectivo equivalente		898.345	277.945
Saldo final del efectivo y efectivo equivalente		2.700.768	898.345

10.

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

nota 1  
**INFORMACIÓN GENERAL**

El Instituto de Seguridad del Trabajo (en adelante "Instituto"), es una Corporación de carácter Mutual, regida por el Título XXXIII del Libro N°1 del Código Civil, que tiene por fin administrar, sin fines de lucro, el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N°16.744.

Fue fundado el 31 de diciembre de 1957 bajo el nombre de Instituto de Seguridad ASIVA. Obtiene su personalidad Jurídica por el Decreto N° 5112 del 2 de octubre de 1958, del Ministerio de Justicia y publicado en el Diario Oficial del 17 de octubre de 1958.

Fue reconocido como Organismo de Previsión Social según Decreto N° 176 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social el 12 de febrero de 1960, publicado en el Diario Oficial el 12 de marzo de 1960.

Sus actividades son controladas por la Superintendencia de Seguridad Social.

nota 2  
**BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS**

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Instituto de Seguridad del Trabajo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, constituyen estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con las normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social, las que primarán sobre las NIIF en caso de existir discrepancias.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere NIC1, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2015 y aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

En la preparación del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Administración ha utilizado su mejor saber y entender en relación a las normas e interpretaciones que serán aplicadas y los hechos y circunstancias.

El Directorio en sesión N° 722 de fecha 24 de febrero de 2016, aprobó los presentes estados financieros.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, aunque modificado por la revalorización de, por ejemplo: la retasación de los terrenos y construcciones.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Instituto. En la nota 5 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y las estimaciones son significativas para los estados financieros.

**a. Normas adoptadas con anticipación por el Instituto:**

Al 31 de diciembre de 2015, el Instituto no ha adoptado anticipadamente ninguna norma emitida por el IASB.

**b. Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia, y que el Instituto no ha adoptado con anticipación:**

A la fecha de publicación de estos estados financieros, se habían publicado las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación. Estas normas son de aplicación obligatoria para todos los periodos que se indican. Las cuales no han aplicado con anticipación.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

Las normas que entrarán a regir, corresponden a las siguientes:

Nuevas NIIFs	Fecha de aplicación optativa
<p><b>NIIF 9, Instrumentos Financieros</b></p> <p>Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros específica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros a costo amortizado o fair value. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro. El 19 de noviembre de 2013, el IASB emitió una versión revisada de NIIF 9, la cual introduce un nuevo capítulo a NIIF 9 sobre contabilidad de cobertura, implementando un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para estar estrechamente alineado con como las entidades llevan a cabo actividades de administración de riesgo cuando cubre la exposición de riesgos financieros y no financieros. La versión revisada de NIIF 9 permite a una entidad aplicar solamente los requerimientos introducidos en NIIF 9 (2010) para la presentación de las ganancias y pérdidas sobre pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados sin aplicar los otros requerimientos de NIIF 9, lo que significa que la porción del cambio en el valor razonable relacionado con cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad puede ser presentado en otro resultado integral en lugar de resultados.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018</p>

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

Nuevas NIIFs	Fecha de aplicación optativa
<p><b>NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes</b></p> <p>NIIF 15 proporciona un modelo único basado en principios, de cinco pasos que se aplicará a todos los contratos con los clientes. Los cinco pasos en el modelo son las siguientes: -Identificar el contrato con el cliente -Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato -Determinar el precio de la transacción -Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución en los contratos -Reconocer ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.</p> <p>Se ofrece orientación sobre temas tales como el punto en que se reconoce los ingresos, y diversos asuntos relacionados. También se introducen nuevas revelaciones sobre los ingresos.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018</p>
<p><b>NIIF 16, Arrendamientos</b></p> <p>El 13 enero de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 "Arrendamientos". La nueva norma implicaría que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo la contabilización para los para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza a NIC 17 "arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes" también sea aplicada.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019</p>

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas-Modificaciones a la NIIF 11</b></p> <p>Modifica la NIIF 11 Acuerdos conjuntos para exigir a una entidad adquirente de una participación en una operación conjunta en la que la actividad constituye un negocio (tal como se define en NIIF 3 "Combinaciones de negocios" a: -Aplicar todas las combinaciones de negocios que representan los principios de NIIF 3 y otras NIIF -Revelar la información requerida por NIIF 3 y otras NIIF para las combinaciones de negocios.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p><b>Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización-Modificaciones a NIC 16 y NIC 38</b></p> <p>Aclara que un método de amortización que se basa en los ingresos que se genera por una actividad que incluye el uso de un activo no es apropiado para la propiedad, planta y equipo. Introduce una presunción refutable de que un método de amortización que se basa en los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo intangible es inapropiado, que sólo puede ser superado en circunstancias limitadas en las que el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos, o cuando se pueda demostrar que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados. Añade una guía que las futuras reducciones en el precio de venta de un elemento que se produce utilizando un activo podrían indicar la expectativa de la obsolescencia tecnológica o comercial del activo, lo que, a su vez, podría reflejar una reducción de los beneficios económicos futuros incorporados al activo.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p><b>Método de la participación en los Estados Financieros Separados-Modificaciones a NIC 27</b></p> <p>Permite que las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, sean opcionalmente valoradas usando el método de la participación, en los estados financieros separados.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>



**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>Iniciativa de Revelación-Enmiendas a NIC 1</b></p> <p>Un adoptador por primera vez está permitido, pero no obligado, a aplicar una nueva NIIF que todavía no es obligatoria, si esa NIIF permite aplicación anticipada. Si una entidad escoge adoptar anticipadamente una nueva NIIF, debe aplicar esa nueva NIIF retrospectivamente a todos los períodos presentados a menos que NIIF 1 entregue una excepción o exención que permita u obligue de otra manera. Por consiguiente, cualquier requerimiento transicional de esa nueva NIIF no aplica a un adoptador por primera vez que escoge aplicar esa nueva NIIF anticipadamente.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p><b>Venta o aportación de activos entre un Inversionista y su asociada o negocio conjunto-Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28</b></p> <p>Modificación para aclarar el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un inversor a la asociada o negocio conjunto, de la siguiente manera: -requiere el pleno conocimiento en los estados financieros del inversor de las ganancias y pérdidas que surjan de la venta o aportación de activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios)- requiere el reconocimiento parcial de la ganancias y pérdidas donde los activos no constituyen un negocio, es decir, una ganancia o pérdida es reconocida solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados a dicha asociada o negocio conjunto. Estos requisitos se aplican independientemente de la forma jurídica de la transacción, por ejemplo, si la venta o aportación de activos se produce por una transferencia de acciones del inversor a una subsidiaria que posee los activos (lo que resulta en la pérdida de control de la filial), o por la venta directa de los mismos activos.</p>	<p>Fecha de vigencia aplazada indefinidamente</p>

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>Mejoras Anuales Ciclo 2012-2014, mejoras a cuatro NIIF</b></p> <p><b>NIIF 5</b> - Agrega una guía específica en NIIF 5 para los casos en los que una entidad reclasifica un activo mantenido para la venta a mantenidos para distribuir o viceversa, y los casos en los que la mantención para distribuir es discontinuada.</p> <p><b>NIIF 7</b> - Orientación adicional para aclarar si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados.</p> <p><b>NIC 19</b> - Beneficios a los empleados  Aclara que los bonos corporativos de alta calidad empleados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que la del beneficio a pagar (por lo tanto, la profundidad del mercado de bonos corporativos de alta calidad debe ser evaluado a nivel de moneda). Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada</p> <p><b>NIC 9</b> - Aclarar que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios pos empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar.</p> <p><b>NIC 34</b> - Aclarar el significado de "en cualquier parte en el reporte interino" y requieren una referencia cruzada.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas-Enmiendas a NIC 12</b></p> <p>El 19 de enero de 2016, el IASB publicó enmiendas finales a NIC 12 Impuestos a las ganancias. Las enmiendas aclaran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable y medidos al costo para propósitos tributarios dan origen a diferencias temporarias deducibles independientemente de si el tenor del instrumento de deuda espera recuperar el valor libros del instrumento de deuda mediante su venta o uso.</li> <li>• El valor libros de un activo no limita la estimación de las probables ganancias tributarias futuras.</li> <li>• Las estimaciones de utilidades tributarias futuras excluye las deducciones tributarias resultantes del reverso de diferencias temporarias deducibles.</li> <li>• Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando las leyes tributarias restrinjan la utilización de pérdidas tributarias, una entidad debería evaluar un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.</li> </ul>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017</p>
<p><b>Iniciativa de Revelación-Enmiendas a NIC 7</b></p> <p>Las enmiendas son parte del proyecto de iniciativa de revelación del IASB e introducen requisitos adicionales de revelación destinados a abordar las preocupaciones de los inversores de que los estados financieros actualmente no permiten entender los flujos de efectivo de la entidad; en particular respecto de la administración de las actividades financieras. Las modificaciones requieren la revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos procedentes de actividades financieras. Aunque no existe un formato específico requerido para cumplir con los nuevos requisitos, las modificaciones incluyen ejemplos ilustrativos para mostrar cómo una entidad puede cumplir el objetivo de estas enmiendas.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017</p>

18.

La Administración del Instituto estima que la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas, no tendría un impacto significativo en los estados financieros, basado en las condiciones actuales de operación de este.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

## 2.2 Bases de consolidación

Esta nota no es aplicable al Instituto, ya que este no posee empresas filiales con las cuales deba consolidar. Estos estados financieros presentan la información individual del Instituto de Seguridad del Trabajo.

## 2.3 Transacciones en moneda extranjera

### a. Moneda de presentación y moneda funcional:

El Instituto ha definido como su moneda funcional y de presentación el Peso Chileno, que es la moneda del entorno económico primario, en el cual opera. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al Peso Chileno son considerados como "moneda extranjera".

Debido a lo anterior, se considera que el Peso Chileno es la moneda que mejor refleja las transacciones, hechos económicos y condiciones del Instituto.

### b. Transacciones y saldos:

#### Diferencias de cambio

Las operaciones en otras divisas distintas del Peso Chileno se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio de cierre vigentes en las fechas de las respectivas operaciones. Asimismo los activos y pasivos en moneda extranjera, se presentan al tipo de cambio vigente de cierre.

Para la preparación de los estados financieros, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos de cambios vigentes a la fecha de los respectivos estados financieros.

Las utilidades o pérdidas generadas se imputan directamente contra las cuentas de pérdidas y ganancias relacionadas, reflejándose su efecto en el Estado de Resultado Integral.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

**c. Entidades en el exterior**

El Instituto no posee sociedades filiales y/o coligadas en el exterior.

## 2.4 Propiedades, planta y equipo

El Instituto ha determinado que el rubro propiedades, planta y equipo se valoriza a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado, en caso de existir. Adicionalmente al costo pagado por la adquisición de cada elemento, el costo, también incluye en su caso, los siguientes conceptos:

- El costo de las construcciones en curso que incluye aquellos costos directos e indirectos que son atribuibles directamente a ellos durante el período de construcción.
- Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente al financiamiento del bien en construcción. En función de que el Instituto financia con recursos propios la adquisición de propiedades, plantas y equipos no devengan costos de financiamiento que sean atribuibles a dichas adquisiciones.
- Todos los costos que contribuyen a una mejora de la productividad o amplían la vida útil de un bien son capitalizados, mientras que los gastos periódicos asociados a su mantención, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.
- Anualmente es reconocido un cargo a resultados por la depreciación de los bienes del rubro propiedades, planta y equipo, el que es determinado de forma lineal distribuyendo el costo de sus elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada se revisa periódicamente y si procede se ajusta en forma prospectiva.
- Los desembolsos por mantenciones mayores programadas se activan, cuando estas son efectuadas, reconociéndose su efecto en resultados por la aplicación de la depreciación, de acuerdo a la vida útil asignada.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

- Las pérdidas de valor por deterioro serán reconocidas en resultados. Las pruebas de deterioro, se efectuarán en el caso que los bienes muestren indicativos de deterioro.
- Los elementos adquiridos con anterioridad a la fecha en que el Instituto efectuó su transición a las NIIF, incluyen el costo de adquisición, y en su caso, las revalorizaciones de activos permitidas para ajustar el valor de propiedades, planta y equipo, con la inflación registrada hasta esa fecha.

Los años de vida útil estimados, se resumen de la siguiente manera:

Activos	Años vida útil mínima	Años vida útil máxima
Construcción, obras de infraestructura e instalaciones	10	100
Instrumental y equipos médicos	2	8
Equipos, muebles y útiles	3	10
Vehículos y otros medios de transporte	6	10
Activos en leasing	5	10

De acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" se deberá revelar la naturaleza e impacto de un cambio en una estimación contable que tenga efecto en el ejercicio o en futuros ejercicios. Estos cambios podrían afectar a las vidas útiles, los valores residuales, métodos de depreciación y costos de desmantelamiento.

## 2.5 Propiedades de inversión

Se incluyen en este rubro terrenos y edificios que se mantienen con el propósito de obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de ser usadas para el suministro de servicios o bien para fines administrativos. Dichos activos se valorizan inicialmente a su costo de adquisición más los gastos asociados a la transacción, posteriormente se valorizan en forma periódica a su valor de tasación neto de depreciación. La depreciación se distribuye linealmente en función de la vida útil de los correspondientes bienes.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

## 2.6 Activos intangibles

El Instituto ha utilizado los siguientes criterios de contabilización:

**a) Goodwill**

El Instituto no efectuado combinaciones de negocios por las cuales haya generado goodwill.

**b) Marcas comerciales y licencias**

Se registran a su costo de adquisición, neto de las amortizaciones acumuladas y de cualquier pérdida por deterioro de valor.

La amortización se realiza linealmente a partir del inicio de la explotación a lo largo de la vida útil estimada.

**c) Programas informáticos**

Las licencias por programas informáticos adquiridos, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlos y prepararlos para usar el programa específico. Estos costos se amortizan linealmente durante sus vidas útiles estimadas.

Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Instituto, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos futuros, se reconocen como activos intangibles.

El Instituto posee en sus registros contables intangibles correspondientes a licencias de software, a los cuales se les estima una vida útil y se evalúa su deterioro cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera ser inferior a su valor recuperable. Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

**d) Gastos de investigación y desarrollo:**

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costos incurridos en el desarrollo de proyectos (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- La Administración tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costos de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde su utilización de manera lineal durante el ejercicio que se espera generen beneficios.

Los activos de desarrollo se someten a pruebas de pérdidas por deterioro anualmente, de acuerdo con la NIC 36. Los gastos de investigación y desarrollo se registran al costo reconociendo su efecto en resultados.

## 2.7 Costos por intereses

Los costos financieros son capitalizados, para el caso de aquellos bienes en que sea aplicable

## 2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

A lo largo del ejercicio y fundamentalmente a la fecha del cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las tasaciones de mercado vigentes del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales no se han ajustado estimaciones de flujos de caja futuros.

## 2.9 Activos Financieros

El Instituto clasifica sus activos financieros corrientes y no corrientes en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados y en activos financieros a costo amortizado. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

### **a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Se valorizan a valor justo con impacto en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas.

Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

**b) Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, poseen características de préstamos y son administrados sobre la base de rendimientos contractuales. Estos activos se clasifican en activos corrientes, excepto aquellos cuyos vencimientos sean superiores a 12 meses desde la fecha del balance en que se clasifican como activos no corrientes.

**2.10 Instrumentos financieros derivados  
y actividades de cobertura**

Los instrumentos derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente, se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Instituto designa determinados derivados como:

- a)** Coberturas del valor razonable de pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable);
- b)** Coberturas de un riesgo concreto asociado a un pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o
- c)** Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero (cobertura de inversión neta).

El Instituto documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para manejar varias transacciones de cobertura.

El Instituto también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifican como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

## 2.11 Existencias

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método del Precio Promedio Ponderado.

## 2.12 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Instituto no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

Estos instrumentos se clasifican en activos corrientes cuando su vencimiento es inferior a 12 meses y como no corrientes cuando su vencimiento es superior a 12 meses. Excepto por los deudores previsionales que se clasifican en activos corrientes cuando su vencimiento es inferior a 3 meses y como no corrientes cuando su vencimiento es superior a 3 meses.

El método de la tasa de interés efectiva, es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero, y de la imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto), con el importe neto en los libros del activo financiero.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

Los deudores del Instituto se clasifican principalmente como:

**a) Deudores previsionales:**

Corresponden a las cotizaciones devengadas por el Instituto en el mes que se informa, en su calidad de Organismo Administrador del Seguro Social establecido en la Ley N° 16.744, como asimismo las deudas cuya morosidad no exceda el período de tres meses, derivadas de cotizaciones declaradas y no pagadas y de las cotizaciones que se encuentren en cobranza producto de haberse emitido una resolución en tal sentido. Asimismo y tratándose de la cotización adicional, se imputará la diferencia no declarada que le corresponda enterar a las entidades empleadoras como consecuencia de un recargo fijado a su tasa de cotización adicional.

Además, se incluyen en este rubro los beneficios indebidamente percibidos por los beneficiarios y los fraudes que afecten a fondos propios. Asimismo, se registran los beneficios por cobrar provenientes de la aplicación del artículo 77 bis de la Ley N°16.744 y los subsidios por incapacidad laboral a recuperar, pagados a los trabajadores a los que se les ha otorgado pensión de invalidez con efecto retroactivo.

**b) Aportes legales por cobrar:**

Corresponde a los recursos por cobrar al Fondo Único de Prestaciones Familiares y subsidios de cesantía, concurrencias por cobrar, tanto de pensiones como de indemnizaciones y cualquier otro importe que se deba recuperar del Fisco en virtud de alguna norma legal o reglamentaria, descontado el monto de la estimación de su deterioro.

**c) Deudores por venta de servicios a terceros:**

Corresponde a todas las deudas provenientes de los documentos y cuentas por cobrar originados por la venta de servicios efectuadas por el Instituto. Se incluyen también en este ítem los reajustes, multas e intereses calculados de conformidad con las normas legales que las rijan o por acuerdos convenidos entre las partes, pero sólo cuando se trate de deuda no vencida.

Se clasifican en este rubro las deudas que no registren una morosidad superior a tres meses. El saldo de este rubro corresponde al valor neto de los deudores por venta de servicios a terceros, es decir, descontado el monto de la estimación de deterioro.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

**d) Otras cuentas por cobrar:**

Se incluyen en este ítem aquellas cuentas por cobrar no clasificadas en los ítems anteriores.

### 2.13 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original menor o igual a tres meses y los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones con bancos e instituciones financieras en el pasivo corriente.

### 2.14 Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costos directamente atribuibles a la transacción. En períodos posteriores, estos acreedores comerciales se valorizan al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo.

Cuando el valor razonable de una cuenta por pagar no difiere en forma significativa del valor nominal, se reconocerá al valor nominal.

### 2.15 Préstamos que devengan intereses y que no generan intereses

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El método de interés efectivo consiste en aplicar la tasa de mercado de referencia

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

para deudas de similares características al importe de la deuda (neto de los costos necesarios para su obtención).

Los recursos ajenos se clasifican como otros pasivos financieros corrientes a menos que el Instituto tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

El método de la tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los gastos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar durante la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea apropiado, un período menor cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida.

## 2.16 Impuesto a las utilidades e impuestos diferidos

El Instituto es una entidad sin fines de lucro que no está afecto al impuesto a la renta por los ingresos relacionados con la Ley N°16.744.

No obstante, los ingresos por "Ventas de servicios a terceros" si están afectos, por lo cual, se provisionan los impuestos a la renta sobre base devengada sólo para los ingresos afectos mencionados.

El resultado por impuesto a las utilidades del año, resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicada las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones.

Los impuestos diferidos han sido reconocidos sólo para las diferencias temporarias, que provengan directamente de ventas de servicios a terceros.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos relacionadas directamente con los ingresos mencionados y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos, que se calculan utilizando las tasas impositivas vigentes o que se espera estén vigentes cuando los activos se realicen y los pasivos se liquiden.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

## 2.17 Beneficios a los empleados

El Instituto registra los beneficios que otorga a sus trabajadores de acuerdo a los siguientes criterios:

**a) Obligaciones por pensiones**

El Instituto no tiene obligaciones por pensiones con sus empleados que deba provisionar.

**b) Otras obligaciones posteriores a la jubilación**

El Instituto no tiene obligaciones posteriores a la jubilación con sus empleados que deba provisionar.

**c) Indemnización por retiro**

Las indemnizaciones que el Instituto debe pagar a largo plazo a sus trabajadores en virtud de los convenios colectivos suscritos, son provisionadas sobre la base del método denominado valor acumulado de los beneficios futuros, basado en cálculos actuariales efectuados por un actuario independiente, considerando una tasa de descuento del 4% real anual. Entre los parámetros considerados se encuentran: expectativa de vida laboral (curva de permanencia) y sueldos de los trabajadores.

La metodología seguida para determinar la provisión para la totalidad de los empleados adheridos a los convenios colectivos, ha considerado tasas de rotación y la tabla de mortalidad RV-2009 establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros para calcular las reservas de los seguros de vida previsionales en Chile, de acuerdo al método de valorización denominado Método de Valuación de Beneficios Acumulados o Costo Devengado del Beneficio. Esta metodología se encuentra establecida en la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 sobre Costos por Beneficios al Retiro.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

Mediante este método se establece primeramente el monto de los beneficios por indemnizaciones totales que deberán pagarse en el futuro al funcionario o su grupo familiar en caso de su fallecimiento, en virtud de su sueldo real y los años de servicio que ha ganado a la fecha de valuación, ya sea por renuncia voluntaria, desvinculación de la empresa o por fallecimiento. Luego, se calcula el valor actual del costo así proyectado anualmente.

La remediación, que comprende las ganancias y pérdidas actuariales se refleja inmediatamente en el estado de situación financiera con cargo o abono reconocido en otros resultados integrales en el período en que ocurren y no será reclasificada a resultados del ejercicio. El costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de una modificación al plan. El interés neto se calcula multiplicando la tasa de descuento al comienzo del período por el activo o pasivo neto por beneficios definidos.

**d) Participación en beneficios y bonos**

De acuerdo a los contratos colectivos celebrados por el Instituto de Seguridad del Trabajo con sus Sindicatos de Trabajadores, estos serán favorecidos con un estipendio anual, eventual, denominado "Beneficio por participación en los excedentes" cuya liquidación final o pago, cuando sea el caso, se efectuará a más tardar en el mes de febrero del año siguiente a aquel en que se hubieren generado los excedentes.

## 2.18 Provisiones

Las provisiones corresponden a obligaciones presentes legales o asumidas, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes, son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya información está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control del Instituto, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

El Instituto no registra activos ni pasivos contingentes.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

## 2.19 Reconocimiento de ingresos

El Instituto de Seguridad del Trabajo, de acuerdo a su calidad de Organismo Administrador del Seguro Social establecido en la Ley N° 16.744, registra ingresos por los siguientes conceptos:

**a) Ingreso por cotización básica:**

Corresponde a los ingresos devengados provenientes de las cotizaciones de las empresas adherentes, en base al seguro contra accidentes y enfermedades laborales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, letra a) de la Ley N° 16.744 sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

**b) Ingreso por cotización adicional:**

Corresponde a los ingresos devengados provenientes de las cotizaciones de las empresas adherentes, en base al seguro contra accidentes y enfermedades laborales, las cuales se calculan con una tasa variable dependiendo de la actividad que realice la empresa asociada. Dicha tasa es determinada por el Presidente de la República y no podrá exceder de un 3,4% de las remuneraciones imponibles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 letra b) de la Ley N° 16.744 sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

**c) Ingreso por cotización extraordinaria:**

Corresponde a los ingresos devengados por cotizaciones de las empresas adherentes en base al seguro contra accidentes y enfermedades laborales, lo cual corresponde al 0,05% de las remuneraciones imponibles, de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto transitorio de la Ley N° 19.578.

**d) Intereses, reajustes y multas por cotizaciones:**

Incluye los ingresos por concepto de intereses, reajustes y multas generados por atrasos en el pago de las cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°17.322, y cualquier otra sanción económica que derive de la aplicación de la Ley N°16.744.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

**e) Rentas de inversiones financieras que respaldan reservas:**

En este ítem se incluyen todas las rentas obtenidas en el periodo por las inversiones en instrumentos financieros que respaldan los ítems "*Capitales representativos de pensiones vigentes*", "*Fondo de reserva de eventualidades*", "*Fondo de contingencia*" y "*Fondo de reserva de pensiones adicional*".

**f) Ventas de servicios médicos a terceros:**

Comprende los ingresos devengados provenientes de las atenciones médicas y hospitalarias proporcionadas a particulares, en conformidad al D.L. N°1.819, de 1977, los generados en atenciones por convenios inter-mutuales y los derivados de convenios con clínicas u otras entidades de salud.

Los ingresos son reconocidos cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio o realización de la transacción a la fecha del estado de situación financiera.

**g) Otros ingresos ordinarios:**

Se incluyen en este ítem todos aquellos ingresos que provienen de las operaciones del Instituto, derivadas de la Administración del Seguro de la Ley N°16.744, y que no hubieren sido definidos anteriormente, tales como ingresos derivados del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) establecido en la Ley N°18.490, las recuperaciones de las cuentas deudoras castigadas, multas por aplicación del artículo 80 de la Ley N° 16.744, etc.

Se clasifican en este ítem cualquier ingreso de operación, no incluido dentro de los ítems anteriores.

## 2.20 Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico o si el acuerdo confiere al arrendatario el derecho de uso del activo.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

**a) Cuando el Instituto es el arrendatario - Arrendamiento financiero**

Los arrendamientos de propiedades, plantas y equipos cuando el Instituto tiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para conseguir un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en otras cuentas a pagar a largo plazo.

El elemento de interés del costo financiero se carga en el estado de resultados durante el ejercicio de arrendamiento. El bien adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

**b) Cuando el Instituto es el arrendatario - Arrendamiento operativo**

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el ejercicio de arrendamiento.

**c) Cuando el Instituto es el arrendador - Arrendamiento operativo**

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro de propiedades, planta y equipo o en propiedad de inversión, según corresponda. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

## 2.21 Contratos de construcción

Los costos de los contratos de construcción se reconocen en el momento en que se incurren. Forman parte del costo del contrato, los costos directos, costos indirectos relacionados a dicho contrato, como seguros, y costos financieros directamente relacionados.

En la medida que el resultado de un contrato pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos y costos asociados serán reconocidos en resultados en proporción al grado de realización del contrato.

## 2.22 Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

El Instituto no tiene activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta a la fecha de los presentes estados financieros.

## 2.23 Medio ambiente

El Instituto de Seguridad del Trabajo, de acuerdo a su calidad de Organismo Administrador del Seguro Social establecido en la Ley N° 16.744, se adhiere a los principios del desarrollo sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente, la seguridad y la salud de sus colaboradores como principios claves para lograr el éxito de sus operaciones.

Los desembolsos relacionados con el medio ambiente que no correspondan a adiciones al activo fijo, se reconocen en resultados en el ejercicio en que se incurren.

## 2.24 Reservas técnicas

El Instituto reconoce en su pasivo corriente y no corriente un conjunto de reservas originadas en la obligación legal que tiene de dar cobertura a los siniestros establecidos en la Ley N° 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Dichas reservas son

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

valorizadas y contabilizadas a valores actuariales y además de contemplar a los beneficiarios vigentes contempla en sus cálculos a potenciales beneficiarios de sobrevivencia e invalidez.

Las reservas constituidas por el Instituto corresponden a las siguientes:

**a) Reserva de capitales representativos:**

Esta reserva corresponde al reconocimiento de la obligación que posee el Instituto, por el pago de las pensiones que deberá efectuar en el futuro a los pensionados vigentes a la fecha.

La reserva de capitales representativos ha sido determinada utilizando las tablas de mortalidad del año 1981 (MI-81) a una tasa de interés técnico del 6%. Para las pensiones constituidas a partir del 01.01.2012 se utilizan las tablas de mortalidad del año 2006 (MI-2006 y B2006) y una tasa del interés técnico del 4%.

**b) Reserva por siniestros en procesos de liquidación:**

Esta reserva corresponde a la estimación de la obligación en prestaciones médicas que tendrá el Instituto, por aquellos beneficiarios que a la fecha de cierre de los estados financieros se encuentran percibiendo atención o tratamiento médico, los cuales aún no han finalizado (es decir, no tienen alta médica) y por los cuales la Mutualidad debe seguir otorgando las prestaciones médicas hasta el término del tratamiento.

Para la valorización de esta reserva se han utilizado los siguientes supuestos actuariales, en base a información histórica del Instituto:

- Determinación del tiempo promedio restante del tratamiento médico.
- Costos promedios por tipo de beneficio (salud, subsidio, indemnización y pensión).
- Probabilidades de pago para cada tipo de beneficio (salud, subsidio, indemnización, y pensión).

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

**c) Reserva por siniestros ocurridos y no reportados:**

Esta reserva corresponde al reconocimiento de la obligación que posee el Instituto por los siniestros ocurridos pero que aún no han sido reportados por los beneficiarios.

Para la valorización de esta reserva se han utilizado los siguientes supuestos actuariales, en base a información histórica del Instituto:

- Número de días promedio de demora en el denuncia de los siniestros.
- Costo diario promedio por beneficio (salud, subsidio, indemnización y pensión).
- Probabilidades de pago por cada tipo de beneficio (salud, subsidio, indemnización y pensión).

**d) Reserva por siniestro en proceso de tramitación:**

Esta reserva corresponde al reconocimiento de la obligación que posee el Instituto por los posibles casos que pudieran generar una pensión de invalidez o sobrevivencia, ya sea porque se haya emitido su respectiva resolución o porque se tenga conocimiento de que esta se encuentra en trámite.

Como se trata de una posible obligación que se está tramitando, el Instituto no cuenta con mucha información para poder cuantificar la reserva, es por ello que se utiliza la siguiente información en la medida que se posea:

- Rentas pagadas por subsidios del caso que podrá generar la pensión.
- Para los casos que no existen pagos de subsidios se utiliza como renta la pensión mínima.

**e) Viudas menores de 45 años y orfandades mayores de 18 años:**

De acuerdo en lo establecido en la circular N°2897 del 7 de enero de 2013 e instrucciones de la Superintendencia de Seguridad Social, el año 2012 el Instituto efectuó el cálculo de la obligación a largo plazo para estas pensiones a valor actual. Dicha provisión ha sido registrada contablemente en un quinto por año a contar del 2012.

De acuerdo al siguiente detalle:

Año	Efecto en:	Monto
		M\$
2015	Excedente ejercicio	1.284.007
2014	Excedente ejercicio	1.690.052
2013	Patrimonio "Fondos acumulados"	1.027.798
2012	Patrimonio "Fondos acumulados"	1.127.231
<b>Total</b>		<b>5.129.088</b>

**f) Variación en las reservas por modificarse la tasa de descuento y las tablas de mortalidad:**

De acuerdo a lo señalado en la letra a) de este punto todos los pensionados anteriores al 01.01.2012 están calculados a una tasa de interés del 6% y tablas de mortalidad del año 1981. El Instituto calculó el efecto que tiene que llevar esta reserva a tasa del 4% y a las tablas del año 2006 y lo diferirá en un plazo máximo de 15 años.

Año	Efecto en:	Monto
		M\$
2015	Excedente ejercicio	595.450
2014	Patrimonio "Fondos acumulados"	410.788
2013	Patrimonio "Fondos acumulados"	600.000
<b>Total</b>		<b>1.606.238</b>

## 2.25 Prestaciones por pagar:

Corresponde a los beneficios devengados al cierre del ejercicio, proveniente de indemnizaciones, subsidios y pensiones, excluidas las cotizaciones previsionales e impuestos, según corresponda. En el caso de los subsidios se incluyen aquellos reposos médicos otorgados que exceden la fecha de cierre referida.

Además, se incluyen las prestaciones médicas y aquellas provenientes de la aplicación del artículo 77 bis de la Ley N° 16.744, como también los montos que el Instituto adeude al empleador, correspondientes a subsidios pagados por éste, por cuenta del Instituto, en virtud de convenios.

También se incluyen las concurrencias por pagar a Otros Organismos administradores de la Ley, derivados de indemnizaciones y pensiones.

## nota 5

### **ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES**

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

#### 5.1 Estimaciones y criterios contables importantes

El Instituto ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- a) Pérdida estimada por deterioro de goodwill (no aplicable al Instituto).
- b) Impuestos a las utilidades (descrito en nota 2.16)
- c) Valor razonable de derivados y de otros instrumentos financieros (descrito en nota 2.10)
- d) Reconocimiento de ingresos (descrito en nota 2.19)
- e) Vidas útiles de la planta y equipos (descrito en nota 2.4)
- f) Beneficio a los empleados (descrito en nota 2.17)



**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

5.2 Criterios importantes al aplicar  
las políticas contables

- a) Reconocimiento de ingresos (descrito en nota 2.19)
- b) Pérdidas por deterioro en los activos financieros (descrito en nota 2.8)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

nota 40

**FONDO DE CONTINGENCIA**

Detalle	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>10.471.658</b>	<b>7.243.758</b>
<b>INGRESOS DEL PERÍODO:</b>		
1. Cotización extraordinaria	2.416.661	2.073.847
2. Aporte provisorio mensual por diferencia GPE-GAP	-	1.562.608
3. Aporte del 0,25% del IC mensual	167.842	162.872
4. Ajuste anual del aporte provisorio	-	1.260.099
5. Disminución de los capitales representativos constituidos por incrementos extraordinarios	172.388	153.810
6. Otros:		
Anulaciones	93.965	40.862
Orfandad que cumplen 18 años	194	296
<b>SUBTOTAL INGRESOS</b>	<b>2.851.050</b>	<b>5.254.394</b>
<b>EGRESOS DEL PERÍODO:</b>		
1. Aumento de los capitales representativos constituidos por incrementos extraordinarios	(115.657)	(79.501)
2. Proporción del pago de pensiones por incrementos extraordinarios		
Bonificación Ley N° 19.539	(175.279)	(166.892)
Incremento Ley N° 19.578	(215.888)	(212.116)
Bonificación Ley N° 19.953	(168.146)	(156.555)
Incremento Ley N° 19.953	(6.453)	(5.221)
Reajuste Ley N° 20.102	(136.587)	(134.708)
3. Pago de beneficio pecuniarios extraordinarios		
Aguinaldo fiestas patrias	(48.354)	(46.200)
Aguinaldo navidad	(56.420)	(54.311)
4. Proporción de los nuevos capitales representativos constituidos por incrementos extraordinarios (*)	(23.444)	(24.378)
5. Otros:		
Provisión reajuste	(178.896)	(251.119)
Recursos del FC que exceden el límite del VAOIEP	(831.589)	(895.493)
<b>SUBTOTAL EGRESOS</b>	<b>(1.956.713)</b>	<b>(2.026.494)</b>
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>11.365.995</b>	<b>10.471.658</b>

(\*) En este concepto se incluyen la proporción de los nuevos capitales representativos constituidos al cumplir 45 años de edad las pensionadas por viudez o madre de los hijos naturales del causante, que estaban percibiendo un incremento extraordinario de los cubiertos por la Ley N° 19.578.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**  
**Notas Explicativas A Los Estados Financieros**

**COMPOSICIÓN DE LOS CAPITALES REPRESENTATIVOS VIGENTES Y EN TRÁMITE**

Conceptos	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Capitales vigentes y en trámite constituidos normalmente	43.406.593	39.065.389
Capitales vigentes y en trámite constituidos por incrementos extraordinarios	4.653.425	4.599.813
<b>TOTAL DE CAPITALES REPRESENTATIVOS VIGENTES Y EN TRÁMITE</b>	<b>48.060.018</b>	<b>43.665.202</b>

nota 65

**HECHOS POSTERIORES**

Entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.